

El Sufragio Universal

DIARIO POLÍTICO DEFENSOR DE TODAS LAS LIBERTADES.

Año I.

Sábado 5 de Febrero de 1870.

Núm. 4.

PRECIOS DE SUSCRICION.	
EN MADRID.	1 mes. 10 rs.
	3 meses. 25 rs.
	6 meses. 45 rs.
	1 año. 100 rs.
EN PROVINCIAS directamente.	
	Tres meses 30 rs.; seis meses, 70 rs.; un año 130 rs.
	por comisionado. 150 rs.
	ULTRAMAR. 1 año. 340 rs.

PUNTOS DE SUSCRICION.	
EN LA ADMINISTRACION.	Fuencarral, número 24, segundo izquierda; en la librería de don Carlos Esteban, Plaza de Topete, número 8, Durán, Carrera de San Jerónimo, San Martín, Puerta del Sol; Leoncio López, calle del Carmine; Gascón y Ruiz, calle del Príncipe; Moyá, Plaza, calle de Carretas, y en la imprenta de J. Antonio García, Corredora Baja de San Pablo, número 27, principal derecha.
EN PROVINCIAS.	En las principales librerías.

EN EL EXTRANJERO Y ULTRAMAR.	
PARIS.	C. A. Salvendy, rue Talbott, 55, antes 97, rue Richelieu.
LONDRES.	Mr. Edmund Mitchell, 41, London Wall.
CANARIAS.	D. José Dehesa, de Santa Cruz de Tenerife.
CUBA.	Sres. M. Polja y Compañía.
MATANZAS.	Sres. Sanchez y Compañía.
PUERTO-RICO.	Vienda de Gonzalez, imprenta y librería, Fortaleza, 15.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

El viernes, dicen los preocupados que es día aciago, y sin duda se olvidó de esta preocupación el diputado Sr. Manterola cuando se le ocurrió presentar en la sesión de ayer un proyecto de ley enteramente canónico, que tendía nada menos que a subordinar completamente el poder civil al poder religioso. Por supuesto que esta aberración nace de la aberración política en que han incurrido nuestros legisladores, declarando poder a lo que no lo es, por lo menos en el terreno de la ciencia.

Así, es, que si bien el Sr. Manterola en sus deducciones estuvo lógico hasta cierto punto, admitidas algunas resoluciones adoptadas por las Cortes Constituyentes, fué victoriosamente refutado en todas ellas por el Sr. Montero Rios, precisamente porque trató la cuestión en su verdadero terreno filosófico, desechándose, en su consecuencia, la proposición.

Significó a esto la discusión de una ley sobre canales de riego, que si no ofreció gran amenidad, fué, por lo menos, algo útil; y después de leídas varias enmiendas a sus respectivos artículos, que, en su mayor parte, fueron desechadas, tomándose algunas en consideración, suspendióse la sesión y el debate, eligiendo a los Sres. Moncasi, Romero Girony Herrera para completar el número de los diputados que componen la comisión de legislación.

Por la noche se puso a discusión el presupuesto del ministerio de la Guerra, demostrando en su discurso el señor marqués de Santa Marta, los inútiles costes que la nación paga para sostener en España un estado mayor general, que aun en el caso imposible de admitir la necesidad de los ejércitos, es desproporcionadamente con relación al ejército español.

El Sr. Bañón defendió el presupuesto, añadiendo además que desearia se formasen centros militares que añadiesen leña a la hoguera. Habló después el general Prim, no precisamente para defender al ejército, sino para defender su personalidad y los gastos que ha hecho como ministro de la Guerra, y los que está dispuesto a seguir haciendo.

El Sr. Alarzuza combatió después el presupuesto, haciendo ver que la paz armada tal como resulta de presupuestos de guerra, como los que se han presentado, es más ruinosa y perjudicial que la guerra más encarnizada.

El Sr. Lopez Dominguez, como de la comisión, se levantó a defender el presupuesto, y lo que realmente defendió fué su posición como jefe del ejército.

Siendo este el principal interés de la sesión de anoche.

PELIGROS.

Mientras el clero católico goce en nuestro país de grandes preeminencias y consideraciones de parte del Estado, los representantes de las ideas absolutistas no dejarán de trabajar en todos los terrenos para conseguir el establecimiento de la monarquía absoluta.

La última derrota que el partido carlista sufrió en el campo de batalla no entibió el ardor y entusiasmo de sus huestes, y hoy se preparan de nuevo para probar por tercera vez fortuna, y según ciertos rumores, con más medios que en la pasada campaña y con jefes de mayor autoridad y prestigio.

Aparte de los rumores, que con bastante insistencia circulan estos días, de próximos movimientos carlistas, las cartas que hemos recibido recientemente de París y Londres, no dejan duda alguna de que en la primavera inmediata tendremos en campaña a los fanáticos defensores de Carlos el Simple, y al sanguinario y feroz general carlista D. Ramon Cabrera.

A esta constante amenaza del catolicismo, apoyada y sostenida por el alto clero católico, sigue otra más imponente y temible, puesto que sus partidarios eran poder aun no hace año y medio. Este partido, que cree ser el representante de las clases conservadoras del país, y que conserva en el ejército hechas de tiempo de su dominación, confía en que muy pronto podrá levantar la bandera de la rebelión al grito de viva el príncipe Alfonso, rey de España. Ante estos peligros, que según las mejores noticias deben presentarse imponentes dentro de tres meses, presenciaremos el espectáculo de ver profundamente divididos a los que aman de veras la libertad y por ella han derramado torrentes de sangre? Si el carlismo llegara por un momento a ocupar el poder, ¿o triunfaran los partidarios de la restauración, ¿qué sería de aquellos que en el Gobierno, en el Parlamento y en los clubs han defendido soluciones radicales? El castigo sería igual para todos, y entonces en las cárceles y en la emigración vendría tardío el arrepentimiento.

No somos nosotros de los que abultan el pe-

ligro. Tenemos tal confianza en el triunfo de nuestras doctrinas, que toda tentativa absolutista ó reaccionaria, la compadecemos en lugar de temerla. Pasaron, por fortuna, aquellos tiempos en que un pueblo entero se sublevaba al oír la palabra de un cura ó de un magnate. Los designios repetidos que los pueblos han sufrido, les ha hecho prudentes y cautos, y no se cree fácilmente aquello que no puede comprenderse sin esfuerzo de inteligencia. Pero no es esta una razón que justifique la indiferencia con que se mira la aproximación de la tempestad que, cuando menos, puede llevar la perturbación a todos los intereses sociales, y desgracias irreparables a un gran número de familias.

Doña Isabel de Borbon, ambiciona, y es muy natural, volver a ceñirse la corona que no supo sostener sobre su frente, ó colocarla en la cabeza de su hijo el ex-príncipe D. Alfonso.

Isabel, cuenta con poderosos recursos, con partidarios que no carecen de ellos, y que se hallan animados del deseo de ocupar el poder que tanto tiempo disfrutaron, y que de improviso se les escapó de las manos.

Con tales elementos, y a pesar de que las simpatías de la mayoría de la nación no están de su parte, pueden producir un grave conflicto apoyados por la fracción carlista. Y no se diga que esta unión es imposible, puesto que no hay diferencias de opinión cuando se trata de destruir, y sobre todo a un enemigo que de mancomun se odia. Estos elementos reunidos pueden poner en grave peligro la libertad, si los que de veras la aman y por ella han hecho todo género de sacrificios y sufrido toda clase de sinsabores y desdichas, no olvidan recientes rencores, y juntos y unidos no marchan a establecer cuantas soluciones radicales formuló la revolución y proclamó el pueblo en Setiembre de 1868. Y es tanto más necesaria esta inteligencia, cuanto no sería difícil que desechados algunos generales unionistas que cuentan con simpatías y prestigio en el ejército, se pasaran al campo moderado, aumentando las probabilidades de triunfo en favor de la causa borbónica.

El fiasco que hizo la última campaña carlista, no es una razón para que hoy se mire a este partido con desprecio.

Sabido es que en aquel movimiento solo entraron en campaña gentes de última fila, faltas completamente de recursos. Que el partido carlista puede hacer mucho más de lo que entonces hizo, está fuera de toda duda, siempre que, como se anuncia, se pongan al frente de la insurrección hombres de la importancia de Cabrera, Elío y otros generales carlistas.

Aunque es innegable que la opinión pública ha hecho grandes progresos en el sentido de las más amplias reformas, es preciso confesar que, en ciertas zonas de algunos distritos militares, y particularmente en los pueblos pequeños, la opinión suele ser puramente carlista y dispuesta a secundar los planes de este partido.

En el bajo Aragón, y parte de la provincia de Valencia, las ideas carlistas tienen mucho apoyo; y a la presentación de un jefe carlista de las condiciones de Cabrera, que hizo la guerra civil en aquel país, no sería imposible un grande alzamiento que pusiera en consternación a todo aquel antiguo reino.

El partido moderado carece de fuerzas populares para presentarse en campaña; pero rico en medios y conservando aun influencia en el ejército, no sería difícil que, aprovechando el movimiento carlista, provocara una insurrección, ocasionando un doble conflicto al Gobierno y a los intereses liberales, conquistados al través de tantos sacrificios y de tanta sangre.

Temerosos de que llegue este momento, nos dirigimos a los verdaderos liberales, a todos los que quieran conservar las conquistas de la revolución de Setiembre para que, ante el próximo peligro que se anuncia, despierten de su apatía y adopten cuantas soluciones puedan llevar el contenido y la dicha que en vano ha esperado hasta ahora el pueblo español. Solo así, si llega el conflicto, se encontrará dispuesta la opinión a resistir las fuerzas reunidas de isabelinos y carlistas.

MIGUEL JORRO.

EL FANATISMO POLÍTICO.

Siempre que tomamos la pluma para tratar los asuntos políticos que hoy tan hondamente conmueven nuestra patria, absorbiendo todas sus fuerzas vitales, procuramos recogerlos en nosotros mismos, temerosos de que el inmenso amor que profesamos a nuestro ideal político nos lleve a militar en el campo de los que, atentos solo a la voz del sentimiento y a los impulsos de un corazón entusiasta por la causa que procuran defender, suelen ser, con sus exageraciones é intransigencias, los más perjudiciales enemigos de ella.

Muévenos a hacer esta declaración la conducta que observamos siguen desgraciadamente muchos de los hombres más importantes de las diversas fracciones políticas; entre las cuales vemos, con profundo dolor de nuestra alma, se hallan no pocos de los que militan en las filas del partido republicano.

Unos y otros, desde los absolutistas hasta nuestros correligionarios políticos, están produciendo una constante alarma que nada favorece a sus respectivas causas; que perjudica en alto grado los intereses generales, y hacen que nuestra pobre España, tan honrada y enaltecida en todos tiempos por propios y extraños, aparezca hoy a los ojos de Europa como presa de la anarquía y del desorden político y administrativo que trae consigo tan funesto estado.

Y es que el fanatismo en política, como en religión, solo acarrea males y desgracias sin cuento a la causa que apadrina, haciendo que se vuelva contra ella el dardo que quiere dirigir al corazón de su adversario; porque el entusiasmo, cuando no se halla regulado por la razón y no busca en ella su fundamento y apoyo, es inútil para el triunfo de la idea que lo produce, y traduciendo el sacrificio mayor por el mas conveniente, hace que corran a inmolarse inútilmente los que por él se hallan inspirados; privando de este modo a la causa que anhelan defender, del auxilio que pudieran prestarle con el concurso de sus fuerzas y la actividad de su ánimo.

Los hombres del partido republicano, son los que más presente debieran tener estas verdades, que una dolorosa experiencia les ha puesto de manifiesto. Dejarse llevar de una impremeditada intransigencia, en todo lo que afecte a la causa que representan, puede ser fatal para la libertad y la patria, y hundirnos a todos en un abismo de vergüenza é ignominia.

No es la pasión la que debe determinar nuestra conducta; no es el entusiasmo irreflexivo el que debe manifestarse en nuestros actos, sino la persuasión de la bondad que encierra nuestra doctrina, único medio que debemos poner en juego mientras nuestros derechos sean respetados y hallemos expedito el camino de la legalidad. Hacer sistemática oposición a todo el que pertenece a nuestra comunión política, es, además de injusto, altamente perjudicial a nuestra misma causa; y si esta oposición se ofrece a los hombres que, cual nosotros, reconocen como la más acariaciada aspiración de sus almas el triunfo de la libertad, y procuran acercarse a las reformas que reclama el momento histórico que atravesamos, esta oposición es el más completo delirio a que el fanatismo político puede conducir a los partidos y colocarnos en una posición que haga imposible toda racional solución al estado de inseguridad y alarma que hoy pone en grave peligro las conquistas de la revolución y la existencia de la patria.

El partido republicano no es más que la avanzada de los partidos que con él han penetrado en el espacioso camino del progreso; de él hemos salido nosotros, le debemos en parte los derechos que disfrutamos. La persuasión y el desengaño; la amistad que les ofrezcamos y el egoísmo de los que hoy se llaman sus aliados, les impulsarán a dar un paso más y a colocarse a nuestro lado para plantear la república en España, sin trastornos ni conmociones populares. Ellos han abrazado el credo democrático, y los derechos individuales en él consignados no caben dentro del estrecho círculo que la monarquía les describe. Persuadámoslos de esta verdad, y esa monarquía que se ha hecho ya casi imposible en España se hará del todo por la voluntad de los mismos que la han creado.

No es creíble, que el partido radical prescinda de los principios que defiende y olvide su gloriosa historia. Si hay momentos en que, obedeciendo a vergonzosas concesiones, culpables siempre, detiene su marcha y aplaza sus proyectos de reparación y justicia, culpémoslo, sí, pero sin apelar a la violencia ni a la diatriba, sino en muy raras ocasiones. No se apela a la fuerza para luchar con el hermano y el amigo; no deben destruirse los que se hallan unidos por un mismo pensamiento; el de regenerar la patria, consolidando en ella el reinado de la libertad y del derecho.

No culpamos a nuestro partido por la pasada lucha; a ella se vió provocado, y su actitud se halla justificada en la conducta que con él siguieron los hombres del Gobierno; solo desearíamos manifestar que, si la extremada debilidad es perjudicial a los hombres y a las personas, la demasiada energía, nacida solo del entusiasmo irreflexivo, produce siempre situaciones violentas, que no pueden crear nada y necesitan, para sostenerse, medidas de fuerza, que nosotros seríamos los primeros en reprobar.

Procuran, pues, los hombres del progreso y de la democracia no dar nuevos motivos a lu-

chas fratricidas y sangrientas, dejándose llevar de su entusiasmo monárquico; porque, si condeñable es todo fanatismo, lo es mucho más el que se funda en una idea que, en resumen, no es otra cosa, generalmente, que la muerte ó el suicidio de las libertades de los pueblos; y porque, ora sean ellos los vencedores, ora los vencidos, siempre causarán inmenso daño a la libertad, privándola del apoyo que necesita para concluir con los muchos enemigos que desgraciadamente abriga todavía nuestra patria.

Desistan también los intransigentes de sus infundados recelos y continuada agitación, y apelen a medios violentos, solo en el caso de que se les trate de arrebatar ó restringir los derechos que la Constitución les reconoce. Persuadir a los que no lo estén, inspirar confianza a todos, es lo mejor que pueden hacer en obsequio de su partido y en defensa de su idea.

Republicanos y radicales son continuadores de la grandiosa obra empezada por los legisladores de Cádiz. Inspírense todos en el recuerdo de aquellos ilustres adalides del progreso, que no hallaron esfuerzo que considerasen grande, ni valor que juzgasen heroico para luchar con los enemigos de la libertad; y en aras de la patria depongán antiguos rencores y exageradas aspiraciones.

Solo haciéndolo así, puede el gran partido liberal ser grande y digno de la causa que defiende; solo así puede merecer bien de la patria y alcanzar la aprobación y aplauso de todos.

F. C. V.

EQUILIBRIOS.

Nunca hemos sido afectos a las veleidades de *El Imparcial* y pocas veces hemos dado asenso a sus noticias. La política de este periódico raras ocasiones ha sido concreta. Tan pronto fué partidario de la rotura como de la conciliación; tan pronto ha sido *ge-nobodo* como patrocinador del *statu quo*, y tan pronto amigo como desafecto de Rivero. En una palabra; el colega ha dirigido la proa a todos vientos, creyendo que, como insigne piloto, el timón de la nave que montara lograría, antes que nadie, seguro puerto.

De nada ha servido que otros marineros, quizá no tan diestros, pero sí más prácticos le enseñaran, con el diario de navegación en la mano, que ha seguido un rumbo inverso al que marcan las cartas geográficas y que estaban ya de vuelta cuando él principiaba el viaje.

No; tan provechosa enseñanza no ha influido poco ni mucho en la marcha del caballeroso *parcial*.

Es monárquico, y como hemos dicho antes, fué igualmente defensor acérrimo del alumno del colegio de Harrow.

Pues bien, a pesar de esto y a pesar también de haberle hecho pagar bien caros sus travesuras, la mayor parte de los periódicos que se publican en Madrid, de todas clases y colores, porque para unos y para otros ha tenido flores y morderuras el bueno del colega; a pesar de esto, decimos, *El Imparcial* sigue en sus trece; pero con la particular circunstancia de que ahora quiere envolver en su deserción, no solo a los gobiernos que han venido sucediéndose desde la revolución de Setiembre, incluso el actual, si que a los diputados de la mayoría, a los progresistas, radicales y unionistas, é indirecta y tícidamente a todos cuantos han apoyado ó mirado con buenos ojos cualesquiera de las soluciones monárquicas presentadas hasta ahora.

Pero, oigamos, oigamos al colega. Después del consiguiente preámbulo, dice:

«En la cuestión monárquica han cometido todas las fracciones de la gran alianza revolucionaria graves errores.»

Enumeramos luego los errores cometidos; habla en el primero de Montpensier, refiriéndose a la batalla de Alcolea, y prosigue:

«Segundo error, é inexplorable, lo acontecido con la candidatura del rey Fernando de Portugal.»

Tercer error, el que cometió la unión liberal al dejarse arrastrar por unas cuantas individualidades para hacer un candidato de partido, que obligara a los radicales a buscar otro candidato que necesariamente habia de hacerse también de partido.

Cuarto error, el ensañamiento de los unionistas contra la candidatura del partido radical.

Colección inacabable de errores; la conducta del candidato unionista y de sus apasionados y servidores.

Y luego pregunta:

«¿Es posible que de un proceder tan absurdo de parte de todas las fracciones monárquicas, pudiera salir la monarquía?»

Deduce de esto, que aquí se siente necesidad de algo que no sea lo que hoy existe; y que si bien la situación desdichada en que se encuentran todas las fracciones de la Cámara, mutuamente vencidas, es patente é innegable, con todo precisa una solución que surgirá de cualquiera manera que sea.

Se pregunta luego cuál podrá ser, y aparentemente ignorarlo, pero presumiendo sin duda que prevalecerá la de siempre, concluye aconsejando a los monárquicos, sobre todo en las circunstancias difíciles que atravesamos, gran reserva y decisión, creemos que con el santo fin de no matar, discutiéndolo previamente, aunque no lo dice, el candidato imaginario que el buen humor de *La Política*, bau-

tizara ya muy oportunamente con el nombre de Juan Lanas.

Ahora bien, caro colega; la pintura es exacta. Desde la revolución acá, Gobierno, mayoría y prensa monárquica, no han hecho más que incurrir en una serie interminable de errores, siendo cierto que los intereses y la honra nacional han quedado á consecuencia de eso mismo, tirados por los suelos.

Y siendo, pues, todo junto una verdad innegable, ¿por qué ha incurrido el colega en tan grave error á sabiendas, patrocinando decididamente las cosas y personas que hoy anatematiza?

Pero lo raro del caso consiste en que, aun después de tanto fracaso, *El Imparcial* persiste en el mismo tema: ¿acaso no es penable la reincidencia? ¿No sabe que por ese camino no puede lograrse una solución, no puede irse á ninguna parte? ¿Y no sabe, sobre todo, que el cuarto, ó quinto, ó sexto candidato que ahora se pregona no existe más que en la calenturienta imaginación de unos pocos que tienen el privilegio de resistirse á la realidad de los hechos?

Y cuéntase que no lo decimos nosotros, no; lo afirman sus amigos, lo afirma *El Certamen*, como él, periódico democrático-monárquico, en las siguientes líneas:

«La cuestión de monarca, resucitada hoy, es un ardid político, pues no creemos tan desprovistos de sentido común á las Cortes y al ministerio, que desconozcan que en el estado en que se encuentra la nación no es posible puede aceptar la corona más que un perdido ambicioso, que á él solo puede aprovechar, pero que de ninguna manera le conviene al país.»

Si; tiene razón que le sobra *El Certamen*. La cuestión de monarca, hoy como ayer y como siempre, lo repetimos, ha sido un ardid político: es una maniobra que ejecutan los que á toda costa quieren ganar tiempo para dar más adelante, si es posible, que no lo prejuzgamos, hasta el célebre salto mortal.

Creemos que esto es únicamente de sentido común.

Desconocerlo, pues, como hace *El Imparcial*, es quedarse relegado en política; es igualmente, y no se ofenda el colega, adquirir patente de impericia, por no decir fama de periódico poco formal y nada serio.

Se nos ha dicho, y así nos atreveríamos á afirmar, la certeza de la noticia que el ministro de Fomento ha entregado á determinada sociedad una gruesa suma, á cuenta de la subvención que hace poco decretaron las Cortes para la construcción de cierta obra muy importante, pero que la empresa no agita, sin embargo de haber contraído el compromiso formal de hacerla, según está mandado en la ley de concesión.

Se añade que el anticipo es contra ley, contra derecho, y solo como un favor especial que puede considerarse de amigo.

Nosotros no queremos entrar, por ahora, en más pormenores; pero esto no será obstáculo para que digamos que, ó la empresa ha sorprendido al ministro, ó ha abusado de la amistad, cuando al día siguiente de la entrega de los valores, sabemos fueron en gran parte empeñados, para aplicarlos sin duda á otros fines completamente extraños á la obra de que se trata.

En *Las Provincias*, diario de Valencia, hemos tenido hoy la satisfacción de leer el elocvente discurso que, con objeto de despedirse de sus electores, ha pronunciado nuestro querido amigo el electo diputado Sr. Cervera, en la reunión que el partido republicano de aquella ciudad ha celebrado el día 1.º del corriente mes.

Digno de consideración y estudio es, por muchos conceptos, el discurso del Sr. Cervera, y grande la importancia que merece á amigos y adversarios. Él es la más convincente prueba de la injusticia con que ha sido tratado el partido republicano de Valencia, al suponerle acariaciada en su seno las teorías socialistas y disolventes con que nuestros enemigos retratan en general á los hombres de nuestra comunión política, temerosos de que *la luz se haga* y la nación se convenza de que la solución más lógica y posible que puede darse a los problemas que hoy la agitan y conmueven es la de la república, planteada y defendida por todos los elementos verdaderamente liberales.

El pueblo de Valencia, acogiendo con estrepitosos aplausos las palabras con que nuestro amigo le manifestaba la conducta que se proponía seguir en las Cortes, ha dado á conocer al país que, lejos de hallarse animado del espíritu anárquico que le atribuyen, está compuesto en su totalidad de hombres de orden y gobierno, que ansían el triunfo de su ideal político por medio de la persuasión, trabajando dentro de la legalidad existente para atraerse las simpatías de las clases conservadoras, temerosas hoy de que nuestro partido, al hallarse constituido en poder, no les guardase el respeto y consideración que tienen derecho á reclamar de todo Gobierno, cualquiera que sea la teoría política que defiendan.

Si ganamos nuestros correligionarios todos la conducta de sus hermanos de Valencia, y el triunfo de la república es tan cierto como seguro el apoyo que para contenerla le prestarían cuantos se interesan por el bienestar de la patria.

Lean ahora nuestros suscritores los párrafos que trascribimos á continuación, con los cuales termina su discurso el Sr. Cervera, y se persuadirán de que no sin fundamento lo hemos considerado de suma importancia para el partido:

«Yo, señores, creo que nuestro partido, por hallarse en uno de sus períodos más críticos, debe trabajar para conseguir su ideal, pero sin impacientarse, porque

una dolorosa experiencia nos ha enseñado que nunca ha alcanzado vida duradera la libertad conseguida a cañonazos ó con las puntas de las bayonetas. (Aplausos.)

La libertad es la justicia, y por lo mismo ha de venir impuesta por la fuerza de las circunstancias. Así, pues, el partido republicano no debe hacer otra cosa que permanecer arma al brazo para que se respeten todos los derechos, y conseguir que el eje social no se aparte del orden y la justicia que son sus puntos de apoyo, porque cuando esto sucede viene acto continuo el caos y los períodos de turbulencia.

Yo sostengo el credo político de la vanguardia, y en ella he de permanecer siempre con la antorcha de la libertad en la mano para producir luz, nunca el incendio. (Aplausos.)

Yo acato la Constitución actual, como punto de partida para que lleguemos á conseguir nuestro objeto, que no quiero imponer por la fuerza, por cuanto estoy seguro de que la república ha de venir pronto por la convicción del país. Hagamos cuanto esté de nuestra parte para que se arreglen la Hacienda y la administración, de suerte que haciéndole ver á la nación nuestros esfuerzos por realizar el bien, queden abiertas todas las puertas para llegar á nuestro ideal que hoy es la aurora del nuevo día.

Señores, nada de conjuraciones ni trastornos; tratemos con calma todas las cuestiones y atraigámonos las simpatías de las clases conservadoras, haciéndoles comprender que el advenimiento del cuarto Estado á la vida pública es una cosa justa pero no temible. Hagámonos saber también á esas clases que los problemas sociales, tan candentes hoy, y que tanto parecen amenazar, pueden encontrar una justa y ventajosa solución por medio de la república.

Para concluir, yo os prometo ser el guardián fiel de los derechos individuales consignados en la Constitución y aceptados por los partidos, el constante mantenedor de la idea republicana, y estad seguros de que no faltará nunca á mi palabra.

El Tradicional, de Valencia, publica en su último número el siguiente suelto:

«Nos han asegurado que, desafiando los rigores de la temperatura, la policía ha estado vigilando la fonda del Cid durante los pasados días.

Averiguada la causa de este espionaje, parece ser que se ha tenido noticia de que ha llegado á esta capital nada menos que el excelentísimo señor conde de Morrela, acompañado de una familia inglesa.

Nos complace que Valencia posea un cuerpo de vigilancia de infantería tan perfectamente montado.

Signa, signa por esta senda los dignos individuos de policía, y siempre nos tendrán dispuestos á ensalzar sus buenos oficios.»

Corren rumores de haber llegado á Madrid el pretendiente á la Corona, D. Antonio Borbon y Borbon, duque de Montpensier. Aunque no falta quien cree positiva esta noticia, nos negamos á darle crédito, mucho más después del solemne mico que ha sufrido en Asturias.

Según se nos acaba de informar, parece haberse descubierto en la isla de Cuba que se trabajaba en favor del ex-príncipe Alfonso. Y algo aseguran la verdad de estos hechos, la salida de París de D. José Gutiérrez de la Vega, gobernador que fué de la Habana y la reciente orden del capitán general para que dicho señor abandonase inmediatamente aquella antilla donde por causa ni motivo alguno justificable había vuelto desde París, después de sus conferencias con las personas que habitaban el palacio de los Campos Elíseos; pues no creemos que el tal señor por simpatías hacia aquella antilla emprendiese tan largo viaje, dejando la bulliciosa vida de París por las tristes y guerreras playas cubanas, donde no creemos fuera á desempeñar la parte de fiel cronista de sus hechos de armas.

El tiempo y los hechos nos aclararán estos rumores.

Está visto que aquí no puede fructificar la semilla monárquica, porque en el acto de lanzarse al público el nombre de un pretendiente, los mismos monárquicos lo ponen en ridículo con los nombres más vulgares y despreciables. *La Política*, al ocuparse del nuevo pretendiente, le llama nada menos que Juan Lanas, porque ha nacido en Sajonia. Este aspirante de nuevo cuño tiene por nombre Jorge Federico y es tío del duquesito de Génova.

Todos los periódicos radicales vienen lamentándose en diversos tonos de que á cada paso se vea entorpecida la marcha de la revolución por las diferencias de los partidos coaligados. Algunos atacan más francamente la conciliación y como el *Eco del Progreso* la califican duramente y la presentan como causa de la desastrosa marcha que la revolución ha seguido desde su principio.

No son, por tanto, los republicanos los que tratan de dividir esa mayoría, monstruo informe compuesto de tantos y tan heterogéneos elementos. Progresistas, unionistas y demócratas se aborrecen con odio de muerte y á medida que los intereses mezquinos que los unen van desapareciendo, la lucha que en el seno de la mayoría se entabla es más encarnizada y acabará por destruir de una manera desastrosa.

La Regeneración llama al festivo cuanto insubordinado periodista y diputado Sr. Robert, *escribidor de libracos perversos*.

Con decires á Vds. que el Sr. Robert ha escrito, apoyado en datos históricos, algunos artículos sobre los Papas, comprenderán lo que impulsa al colega á dirigirle frases que, en nuestro concepto, deben honrar al diputado republicano.

Se admira asimismo el colega de que el Sr. Morret no defendiera á las monjas á pesar de haber pertenecido en otro tiempo á la sociedad de San Vicente de Paul.

¡Hé ahí la razón de no defenderlas, cara hermana! Es natural que conociendo á fondo ciertas cosas, se aparte de ellas.

El Pensamiento Español, ocupándose de la política de balanceo que forma el carácter principal de *La Epoca*, dice lo siguiente:

«Pero todo cuanto dicen los periódicos de anoche, y nosotros hemos copiado, vale nada al lado de las palabras importantísimas de *La Epoca*.

Este periódico, único defensor de la dinastía de Isabel II en Madrid, y que tan buenas relaciones tiene ó ha tenido en el palacio Basilevsky, á juzgar por lo bien enterado que se muestra de lo que allí pasa, después de reconocer que la base del nuevo arreglo entre radicales y unionistas era la exclusión de todos los Borbones, incluso Montpensier, escribe estas notables líneas:

«El estado del país es tal, que cualesquiera que sean nuestras afecciones personales y nuestra manera de ver sobre el desenlace del problema político, no debemos ser obstáculo para ninguna solución seria, si los revolucionarios vencedores tienen la fortuna de dar con ella.»

La conducta de *La Epoca* podrá parecer todo lo pa-

trística que se quiera, pero es por demás cómoda y provechosa. ¡Feliz mil veces ese periódico que ha dado en la dificultad de hallar, si no siempre, las más veces, la utilidad unida á la conveniencia! ¡Feliz ese periódico que tan dispuesto está á traernos al niño Alfonso, como á facilitar la venida de Jorge el alemán! De «parcaida» califica con gracia un periódico el párrafo de *La Epoca*. ¡Y nosotros que pensábamos que este preservativo era completamente inútil en manos del diario de la calle de las Torres!»

La unión liberal va perdiendo sus antiguos bríos. Montpensier ó la república era su grito de guerra. Hoy van alfojando su entusiasmo por el duque francés, y ya convienen en aceptar un candidato presentado por los radicales, siempre que sea de extirpe real, aunque se llame Juan Lanas. Los unionistas bien saben dónde les aprieta el zapato. Todo yástago de familia real debe ser reaccionario y amigo de los unionistas, que al fin proceden directamente del partido moderado. Está visto que los hombres de la unión no quieren abandonar las pingües rentas que sacan del presupuesto, ni la posición que les facilita conspirar contra sus aliados de Setiembre y víctimas de 1866.

Dice La Correspondencia:

«Las obras que se están haciendo en el palacio que se destina para la Regencia del reino, en la calle de Alcalá, avanzan extraordinariamente, y muy en breve quedarán terminadas.»

¿En qué quedamos? Si viene el deseado monarca, ¿para qué ese gasto inútil? ¿Y si no viene, que no vendrá para qué el bofetón en tres actos, Italo, Germano y Lusitano?

Muchas veces, á pesar de no querer ser ágrios en los escritos, se mueve la pluma como por máquina, para publicar, aunque algo tarde, en crítica, lo que, desgraciadamente, en su primera apariencia pasa desapercibido, pero que en su día se tocan resultados poco agradables. Decimos esto, porque en esta antigua y ex-coronada villa, existe una sociedad de crédito que tiene puesto en el edificio que ocupa, el anuncio de *Banco de España*, del cual debería deducirse que al tomar sus billetes al portador, pudieran servir para cualquiera de las provincias ó pueblos de España como era natural. Pero no es así; sirven exclusivamente para el caso de Madrid y nada más, porque hasta en las estaciones del ferrocarril se desechan los billetes si son mayores cantidades que las del importe del pasaje, siguiéndose de aquí grandes altercados, y, lo que es más, perjuicios de consideración á los extranjeros que creen servirles para toda España, teniendo que negociar sus valores con pérdida de un tanto por ciento más ó menos crecido. Este Banco debería reformar su rótulo, en su verdadero nombre de *Banco de Madrid*, porque indudablemente no es otra cosa, y evitando males, algunos de consideración, ó al menos, interpretaciones para sus valores fuera de Madrid.

Si, como es de esperar, confirma el Sr. Rivero durante su permanencia en el ministerio, la política que fuera de él ha sustentado, está en el deber de separar de sus destinos á los gobernadores reaccionarios entre los que descuella á gran altura el Sr. Gonzalez Llanza, que en la provincia de Alicante, ha llegado al extremo de destituir, no tan solo ayuntamientos republicanos, sino también progresistas.

La causa sagrada de la libertad, es vejada por tanto en esa desgraciada provincia. Medite bien el Sr. Rivero en manos de quién confía la administración provincial, porque no basta que en los grandes centros administrativos reine el espíritu revolucionario, si las provincias no participan de la libertad conquistada en Setiembre.

NOTICIAS.

Según datos estadísticos recientemente publicados, el globo terráqueo tiene 1.128 millones de habitantes: 552 pertenecen á la raza magnolia, 330 á la caucásica, 190 á la raza etíope, 176 á la malaia y un millón á la indo-americana.

El número anual de muertos es de 33 millones.

Hoy se verificará definitivamente en el teatro de la Zarzuela el baile que hemos anunciado á beneficio de los asilos del Pardo. El objeto á que se dedican los productos ha sido causa, dados los sentimientos caritativos del pueblo de Madrid, de que hayan sido aceptadas todas las invitaciones que se han hecho, y por lo tanto la función estará animada y concurrida como nunca. El cuerpo de coros toma parte en la fiesta gratuitamente en obsequio al objeto benéfico del baile.

Si los periódicos monárquicos no suministran materia abriendo una nueva sección titulada «Los reyes tratados por sus vasallos». Por hoy copiamos de *La Correspondencia* lo siguiente:

«Por más que sea cierto que algunos ó muchos radicales tienen puesta la vista en el príncipe Jorge Federico de Sajonia para rey de España, parece indudable que nada hay de serio sobre esta candidatura, atendiéndose á que el rey de Sajonia, padre del presunto monarca, fué quien más influyó en que su hija la duquesa de Génova no aceptara el ofrecimiento del Gobierno español.»

Entre los diferentes objetos entregados en la contaduría del teatro de la Zarzuela para que se rifen entre los concurrentes al baile que se celebrará hoy á beneficio del asilo del Pardo, figuran un magnífico reloj de bronce, de sobremesa, reglado por los dueños del gran bazar de La Unión, valuado en 500 rs., y una magnífica lámpara, dada por el dueño del almacén del Palacio de Cristal, D. Martín Esteban. Además hay otra variedad de objetos de sumo gusto.

Las cañoneras que han llegado ya á la Habana, y que han sido construidas en los Estados Unidos, han demostrado muy buenas condiciones marítimas, y su andar llega á once millas, á máquina y vela. Estos buques miden 115 pies de eslora, montan dos máquinas independientes de 40 caballos, van armados con un cañón de 100, y calan 55 pies de popa.

En París corrió anteayer la noticia de que el Papa había fallecido. Excusado es decir que no tenía fundamento alguno.

A pesar de las negativas del telégrafo, el *Gaulois* asegura que Pío IX ha padecido un ataque de epilepsia pero que su enfermedad no tiene gravedad alguna.

En las aguas de Jorrells (Menorca) ha naufragado el laúd de pesca *San Bartolomé*, pereciendo el patron y sus dos hijos.

Proyéctase en Valladolid la publicación de un nuevo periódico republicano.

Parece que el Sr. Rivero está llevando á cabo por sí mismo el arreglo de gobernadores. Dicese, no sabemos con qué fundamento, que serán cinco los gobernadores que quedarán cesantes, y treinta y uno los que varían de provincia.

Don F. Rivas Valenzuela ha publicado un proyecto de presupuestos generales del Estado, cuya parte de ingresos importa 3.100 millones y 2.200 la de gastos.

Son tantas y tan tra-cendentales las reformas que en este proyecto se proponen, y algunas parecen tan ventajosas, que bien merece estudiarse por las personas competentes el proyecto del Sr. Rivas.

Anteayer conferenciaron con el presidente del Consejo de ministros, breve, pero amistosamente, los Sres. Santa Cruz y Ríos Rosas, sobre la actitud de la unión liberal respecto á la cuestión de conciliación. Como el Gobierno no ha pensado aún en candidato y se trataba solo de eventualidades, nada concreto se resolvió, si bien se confirmó el deseo de la conciliación.

Por el consejo de guerra celebrado en Sevilla un día de estos, ha sido condenado en rebeldía el conde de Cheste, á ser dado de baja en el ejército, sin perjuicio de ser oído, caso de ser habido, cuya sumaria pasará muy en breve al consejo supremo de la Guerra.

Noticias recibidas ayer de Cádiz dicen que el marqués de las Hornas se refugió primero en la corbeta inglesa *Enterprise*, desde donde pasó después al vapor francés *L'Esperance*, que salió el día 2 del actual de la bahía de dicha ciudad.

El restablecimiento de la capitania general de Burgos que solicita aquel ayuntamiento por gestión de su presidente, es en el concepto de que dicha corporación se comprometa á subvenir á los gastos consiguientes: de modo que no se causaría el menor perjuicio al Estado.

Se ha presentado al ayuntamiento una proposición para plantear un nuevo sistema de regueras para el arbolado, que será más económico y eficaz que el sistema actual, por su firmeza y duración.

El señor obispo de Mallorca y el de Almería, han acudido á las Cortes con exposiciones en contra del matrimonio civil.

Anteayer á las dos de la madrugada falleció, en Roma el señor obispo de Lérida.

Hoy se han recibido ya por completo los datos oficiales de la proclamación de diputados, verificada el domingo último, según el resultado de los escrutinios. Los diputados definitivamente electos, son: los republicanos Sres. Cervera, por Valencia; Puig y Llagostera y Pascual por Vich; Pico Dominguez y Aleanti por Badajoz; el absolutista Sr. Vildósola por Bilbao, y los monárquico-democráticos Sres. Silveira por Avila; Grande por Cáceres, Barea por Cádiz, Merelo por Ciudad-Real; Milans del Bosch por Huelva; Coll y Moncasi por Huesca; Olivares por Guizno; de Limia; Lopez Ruiz por Jerez; Pascual Genis por Játiva; Chinchilla por Jaén; Llamazares por León; Herberos de Tejada por Lorca; Olazáguiz y Barrenechea por Logroño; Rivero (D. Francisco) por Liria; Beranger por Lugo; marqués de Perales por Madrid; Torres por Murcia; Perez La Sala por Oviedo; Garcia San Miguel por Avilés; Marcos Calleja por Plasencia, y Ulzurrun por Santander.

Según una carta de París, hay muy fundados motivos para creer que los isabelinos se disponen á probar fortuna en la primavera próxima.

Entre otros datos y antecedentes de gestiones y negociaciones, dícese que don Isabel de Borbon acaba de realizar algunos valores de papel español para hacer fondos; y como para sus gastos ordinarios no lo necesitaba, da aquí el suponerse que sea para auxiliar los gastos de alguna empresa.

Ha sido preso en Cádiz á bordo de un buque inglés, donde se había refugiado y en el concepto de desertor, el cabo de la Guardia civil graduado de sargento que dejó escapar al jefe carlista marqués de las Hornas. Ayer fueron también detenidos en Madrid y enviados á Jerez, á disposición de la autoridad competente, dos personas que habían acompañado al mismo marqués.

La reducción del derecho del timbre de periódicos, de que ya nos hemos ocupado, ha sido propuesta por el Sr. Figuerola al ministro de la Gobernación, con el objeto de facilitar dicho beneficio á las empresas periodísticas. En la referida propuesta, se ha tomado para base el kilogramo, señalándole 50 céntimos de peseta por cada uno por los periódicos destinados á la Península, Baleares y Canarias; una peseta y cincuenta céntimos á cada kilogramo para los que se dirijan á Cuba y Puerto-Rico por buques españoles, y dos pesetas cincuenta céntimos para los de Filipinas é islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco. Las empresas que quieran continuar con el timbre por hojas, pagarán lo mismo que hoy satisfacen, ó sea un céntimo de peseta por cada sello.

Se ha declarado concluida la causa seguida contra el cabecilla carlista D. Lucio Duenas, cura ecónomo de Alcabón, y muy en breve se señalará día para la vista que ha de tener lugar en la audiencia de este territorio. El abogado D. Luis Trelles, está encargado de la defensa.

Hoy pagará la tesorería central el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los núms. 3062 al 3118.

La tesorería central pagará hoy la carpeta número 27 de los bonos del Tesoro amortizados el 30 de Diciembre.

De hoy á mañana se leerá en las Cortes el dictamen relativo al proyecto de ley de arbitrios municipales y provinciales, terminado ya por la comisión.

Anteayer quedó constituido el consejo provisional de la empresa del ferrocarril de Madrid á Malpartida. Se compone de los Sres. Godínez de Paz, presidente, y Rodríguez Leal, como diputado de Cáceres; Rodríguez Moya, Villanueva y Morales Díaz, que lo son de Badajoz; Arrieta, Danella, Ruiz de Quededo, Escríba y Tamajoz de Plaza que hará de secretario.

La Caja de Depósitos satisfará hoy desde las diez á las dos de la tarde, los intereses por depósitos en metálico y efectos públicos depositados en la misma y cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 741 al 840 inclusive que comprenden 146 depósitos respecto á los primeros, y del 505 al 506, también inclusive, á los segundos.

El *Telegrafo*, de Barcelona, publica un manifiesto del comité central republicano de aquel país, censurando duramente la conducta de la minoría republicana de las Cortes, y acusándola de haber querido erigirse en directora del partido.

Se nos asegura que se ha presentado al señor ministro de Hacienda una denuncia de bienes pertenecientes á comunidades religiosas, consistentes en tierras ó dehesas de bastante extensión, valuadas en más de 30 millones de reales, y que se harán nuevas denuncias de otros bienes ignorados del Gobierno, y pertenecientes á las mismas comunidades, por valor de más de 100 millones, siempre que se cumpla con los denunciadores lo ofrecido por la ley.

CRÓNICA EXTRANJERA.

El gobierno del emperador Napoleon sigue triunfalmente su marcha reaccionaria: últimamente, y por el delito de no haber podido vencer á la oposición en las pasadas elecciones, han sido destituidos de sus puestos la mayor parte de los prefectos y sub-prefectos que gobernaban los departamentos de la nación vecina. Tan mal recibida ha sido esta medida de Mr. Emilio Olivier, que ni la prensa ministerial la aplaude, y el mismo *Monitor*, hablando de esto, emplea la frase «de mucho ruido para nada.»

Créase también que vá á ser prontamente presentada en el Cuerpo legislativo una nueva ley electoral, más liberal que la actual. No puede esperarse mucho del antiguo republicano Olivier: lo probable

es que la ley no sea muy liberal, y que después no se cumplan como sucede con otras muchas.

Actualmente la Cámara de los representantes se ocupa del decreto por el que se ha prohibido la importación temporal de los tegidos de algodón, en cuyo debate han tomado parte los importantes diputados Mr. Rouher, Tachar y Cremieux.

M. Keratry prepara una interpelación al Gobierno pidiendo el cumplimiento de las leyes de asociación, fuera de las cuales se encuentran los jesuitas. Mr. Raspail, uno de sus enemigos más declarados, también se cree hablará en esta cuestión. Aplaudimos con sinceridad la actitud de estos dos patriotas notables, con quienes estamos completamente de acuerdo.

M. Gambetta también tiene anunciada una interpelación con motivo de la libertad de imprenta; y no hallándose presente el ministro del Interior, se reservó explayarla para otra sesión.

En Alemania, Mr. Bismark sigue la política maquiavélica más refinada: antes apenas podían asociarse los ciudadanos, y hoy día hasta favorece los meetings de obreros, si bien hay quien vé en eso la idea de Mr. Bismark de alentar el socialismo para alarmar los intereses conservadores y agruparlos en torno del imperio.

El pueblo debe tener cuidado de la libertad que le otorgue la tiranía; que nunca son desinteresados sus favores.

En la apertura de las Cortes en Baviera, el rey Luis ha pronunciado un discurso muy desfavorable á la política de Mr. Bismark, cosa que ha disgustado mucho á la corte de Berlin.

Un tratado acaba de verificarse entre los Estados-Unidos y Santo Domingo, en virtud del cual este último país se anexiona á la federación americana.

La política Monroe, es la única mira de los Estados-Unidos: «América para los americanos» y verdaderamente así va sucediendo: por un tratado con Rusia poco há se ha anexionado el territorio de Ataska; por otro con Dinamarca la isla de Santo Tomás; quizá en un día no lejano, Haití y hasta el mismo Méjico se unirán á los Estados-Unidos; y es hasta lógico que los pueblos se unan bajo la bandera federal, única capaz de dar al individuo, á los pueblos y los Estados, la libertad é independencia propia y peculiar de un pueblo que marcha á grandes pasos por la senda del progreso.

G. M. D.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París, 2 (recibido con retraso).—El Sr. Schenel der ha presidido hoy la sesión del Cuerpo legislativo.

El embajador de Rusia, conde de Stackelberg, ha tenido hoy una larga entrevista con el conde Dard, ministro de los Negocios extranjeros.

Tan pronto como ha concluido la conferencia, este último ha enviado largos é importantes despachos al general Fleury, embajador de Francia en San Petersburgo.

Dichos despachos se refieren á la cuestión del Montenegro, que ha tomado estos últimos días un carácter bastante grave.

Viena, 2.—Sigue la agitación en las provincias de Turquía, y las relaciones entre esta potencia y el Montenegro han empeorado.

Parece cierto que el gobierno otomano vá á concentrar fuerzas numerosas en la frontera de los principados Danubianos.

París, 3.—El Consejo de ministros se reunió ayer bajo la presidencia del emperador, y circula el rumor de que se ha tratado la cuestión de la supresión de las grandes divisiones militares.

Ignórase todavía cuál es la resolución tomada por el gobierno sobre este punto.

Todas las tropas enviadas al Creuzot han evacuado esta localidad, dejando el orden completamente restablecido, y los talleres funcionando como de costumbre.

Es prematura la noticia del nombramiento del vizconde de Gueneriére para embajador de Francia en Madrid.

En la bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 interior español, á 22 5/8.
El 3 por 100 exterior idem, á 26 5/8.
El 3 por 100 francés, á 73.40.
El 4 1/2 por 100 idem, á 103.90.
El 5 por 100 italiano, á 55.
Londres 3.—Consolidados ingleses, de 92 1/4 á 3/8.

Lisboa 2 (recibido con retraso).—El rey D. Luis ha recibido en audiencia particular al ingeniero señor Larramangit, felicitándole por su sistema de ferrocarril, cuya inauguración ha dado los mejores resultados.

Roma 3.—El Papa sigue en perfecto estado de salud, y todas las noticias que han circulado sobre su pretendida enfermedad, carecen de fundamento. Ayer asistió á la función que tuvo lugar en la Basílica de Santa Maria.

Han llegado gran número de extranjeros de distinción, y se están concluyendo los preparativos de la próxima exposición.—*Fabra*.

VARIEDADES.

NUEVOS ASINATOS EN PARÍS.

Mr. y Mad. Lombard ocupaban desde hace diez y ocho meses un entresuelo del magnífico hotel situado en el núm. 83 de la calle del Faubourg-Saint-Honoré.

A pesar de los cuidados más afectuosos y más asiduos, Mr. Lombard cayó poco después de casarse en un estado de imbecilidad que acrecentó el cariño de su compañera. El anciano, impedido é idiota, fué tratado como un niño que está en la agonía, y por cuya vida teme su madre á cada momento.

Mad. Lombard gozaba haciendo el bien, como otros se complacen haciendo el mal.

Comprendiese bien que con un marido enfermo é inútil, necesitara Mad. Lombard un hombre fuerte y vigoroso que pudiese depositar por la mañana al enfermo en su sillón y colocarlo por la noche en su lecho.

Habiendo partido hace unos cinco meses el encargado de estas delicadas funciones, Mad. Lombard trató de reemplazarlo. Con este motivo, se dirigió al hospicio de Charenton, donde tenía dos primas hermanas de la Caridad, agregadas á aquel establecimiento, y les manifestó si podrían proporcionarle un sirviente fiel y honrado.

Sus primas le indicaron un joven belga que estaba desacomodado, el cual fué admitido al servicio de Mad. Lombard, previos los excelentes informes que presentó el extranjero.

Francisco X... era, en efecto, el hombre que convenía á Mad. Lombard. Alto, delgado, nervioso; el joven belga se hallaba dotado de una fuerza extraordinaria.

Al día siguiente entró en casa de sus nuevos amos, donde supo que sus ocupaciones se limitaban á trasportar del lecho al sillón y viceversa, al parálítico, confiado á sus robustos brazos.

Francisco, que en breve supo granjearse el afecto de su señora, la cual le colmaba de beneficios, llamaba, sin embargo, la atención de los vecinos á causa de su aspecto sombrío; con su genio áspero y regañon se enajenaba las simpatías de todos. Violento de carácter, complaciase en porfiar y reñir con los que habitaban el hotel, gastando bromas de muy mal gusto, y cuando se le preguntaba por qué se mostraba tan gruñon, respondía invariablemente:

—Nadie me quiere aquí porque soy belga, y yo pago á todos con la misma moneda.

La cocinera de Mad. Lombard, Felicia Fiol, fué víctima varias veces de la colera de Francisco, hácia el cual tenía muy pocas simpatías.

El viernes por la tarde, á cosa de las cinco, Madama Lombard observó que Francisco había bebido más de lo regular, y juzgó prudente no confiarle su marido.

Quejóselo por el estado en que le veía, con demasiada viveza, envióle á dormir á su cuarto, y escribió á su hija Mad. Durand, rogándole le mandase su ayuda de cámara, al cual necesitaba con urgencia. El portero se encargó de llevar la carta á su destino.

Entretanto Francisco, fijo en la idea del regañón que había sufrido, bajó á la cocina donde se encontraba Felicia Fiol preparando la comida y jugando con el hijo del portero, niño á quien quería mucho.

Francisco se dirigió á ella de repente y la dijo:

—Decid, Felicia, ¿estás contenta de mí?

—¿Por qué no he de estar contenta de vos, señor Francisco? Vos no me habéis hecho ningún mal.

—¿Y la señora? ¿Sabeis si está contenta de mí?

—Lo ignora, Sr. Francisco, porque no sé lo que piensa hoy de vos.

—¡Ah! ¿Con qué no sabeis, replicó, si la señora está ó no contenta de mis servicios? Pues bien, voy á preguntárselo yo mismo.

Y se dirigió á la puerta del salón donde madama Lombard, sentada en una silla, borbaba una tapicería, lanzando de vez en cuando miradas afectuosas al pobre parálítico.

Francisco abrió la puerta y desapareció.

La viva agitación del joven belga no se había escapado á la penetración de Felicia Fiol, que se preguntaba inquieta qué recibimiento le haría Madama Lombard. La pobre joven creyó que sería despedido, cuando de pronto Francisco, abriendo bruscamente la puerta del salón, penetró en la cocina como un loco.

—¿Qué tenéis Francisco? exclamó ella.

No había terminado la última palabra de su pregunta, cuando retrocedió aterrada. Había visto en las manos del criado un cuchillo terrible, un cuchillo de cocina inglés con mango de marfil, de una longitud de 37 centímetros, tinto en sangre, y que el miserable blandía sobre su cabeza.

Merced á un brusco movimiento, Felicia Fiol se colocó delante del niño de la portera, á quien ocultó detrás de su zagalito. La desgraciada estaba más muerta que viva.

Entonces Francisco se precipitó sobre ella con el cuchillo levantado. Instintivamente Felicia se llevó las manos á la cabeza. El arma cayó con fuerza sobre la mano izquierda de la joven, dividiéndola casi en dos.

A los gritos de angustia de la criada y del niño, la portera y la cocinera de la señora vizcondesa de Fitz-James, señora Mark, se lanzaron á la escalera y derribaron la puerta de la cocina, que el asesino había cerrado por dentro.

La señora Mark, no escuchando más que su valor, se arrojó sobre Francisco, cuyo furor en aquel momento rayaba en delirio. Empeñóse entonces una lucha cuerpo á cuerpo, en tanto que la portera, con su hijo en brazos, bajaba de un brinco la escalera pidiendo socorro.

Dos dependientes de un almacén de tapicería que oyeron las voces, acudieron rápidos como el rayo. Espantoso espectáculo se presentó á su vista.

La señora Mark se hallaba tendida en tierra y Francisco encima le hundía el cuchillo en la garganta, y por medio de movimientos giratorios trataba de separar la cabeza del tronco.

Como una fiera sedienta de sangre volvía y revolvía el arma fatal en las anchas grietas de las heridas de la víctima, que apenas oponía una débil resistencia.

Aunque espuesto á recibir una puñalada, uno de los dependientes saltó sobre el asesino, y de una vigorosa patada en las espaldas, lo derribó por las escaleras. El asesino rodó hasta el portal, y al caer soltó el cuchillo que acababa de herirle en la mano.

Explíquese quien pueda este fenómeno: cuando Francisco se volvió á levantar, ya no era el mismo hombre. Sus ojos estaban apagados, su rostro pálido y al dependiente que lo prendió no opuso ninguna resistencia.

Los actores que

ré. Quería ver á su madre, pero el comisario de policía se opuso con entereza. Enterada en la escalera de lo ocurrido, cayó desmayada en los brazos de los que la acompañaban.

El estado de la señora Mark es muy grave. Desesperábase de salvarla.

La joven Felicia ignora completamente que su ama ha sido asesinada. Pasado el síncope, lo primero que preguntó fué si Francisco había ocasionado algun mal á Mad. Lombard. Es de temer que la amputación de su mano sea desgraciadamente necesaria. De todos modos, quedará manca.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesión celebrada el día 4 de Febrero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior por el Sr. Secretario Carratalá, fué aprobada.

El Sr. Merelles pidió constase su voto conforme con el de la mayoría en las dos votaciones nominales que tuvieron lugar en la sesión de ayer, y así se acordó.

Pasaron á la comisión correspondiente dos exposiciones de los señores obispos de Almería y Mallorca oponiéndose al proyecto relativo al matrimonio civil.

Las Cortes quedaron enteradas de que el señor Ardanaz no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo.

Se dió lectura de la siguiente proposición:

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que la potestad civil no es competente para por sí sola proceder al arreglo parroquial sin la intervención ó el concurso de la potestad eclesiástica.

Palacio de las Cortes 31 de Enero de 1870.—Vicente de Manterola.—Cruz Ochoa.—Manuel de Unzueta.—Ramon Vinader.—Joaquín María Múzquiz.—Saturnino Alvarez Bugallal.—José Pardo Bazan.»

El Sr. MANTEROLA: Señores Diputados: no podréis acusarme de intemperante en el uso de la palabra, pues desde que tomé parte en una discusión solemne que está presente en la memoria de todos, no he vuelto á usarla hasta el día 22 de Enero para dirigir una pregunta al Sr. Ministro de Gracia y Justicia. No ha muchos días se me ha dirigido una alusión por el Sr. Bacia; pero ya manifesté al señor Castelar que ciertas cuestiones no podían discutirse aquí, que podían llevarse á la prensa: lo mismo digo al Sr. Bacia, y únicamente me cumple protestar en nombre de la provincia que represento, y de todo el país vascongado, contra todo lo injurioso que se pueda decir respecto á la Iglesia católica, en cuya defensa estoy dispuesto á morir.

Viniendo ahora á la proposición, debo manifestar que no hay nada más axiomático que lo que en ella se consigna. Que la potestad civil no es competente para hacer el arreglo parroquial sin el concurso de la Santa Sede, es indudable; pues tratándose del mejor modo y forma de distribuir el pasto espiritual á los fieles, claro es que la autoridad espiritual es la llamada naturalmente á resolver este asunto, y así está reconocido por las leyes.

Cuando se reunieron las juntas generales en Fuenterrabía, acudieron algunos ayuntamientos republicanos, que no eran producto del sufragio universal, y resultó que la mayoría de los procuradores abandonaron la junta, formulando antes la oportuna protesta. La junta creyó sin duda hacer un bien al país; pero no procedió con el acierto debido al querer establecer la forma y modo en que habían de establecerse las dotaciones del clero, haciendo un arreglo parroquial, para el cual no se contaba con el diocesano. Las iglesias suprimidas en ese arreglo ascendían á cuarenta y seis, y esta es una cuestión de principios en que no cabe transacción posible. Creyeron que podían aplicarse á las poblaciones diseminadas las reglas aplicables á las poblaciones aglomeradas, y de aquí los errores que se cometieron en Mondragón, Oñate y otros puntos.

Ahora bien, señores, dada la competencia de la autoridad eclesiástica para el arreglo parroquial, y visto que no ha habido todo el tacto político que en este punto era de esperar por la junta á que me he referido, cúmplenle presentar al Sr. Ministro de Gracia y Justicia dos medios de salvar este gravísimo conflicto.

Puesto que tenemos un arreglo parroquial concluido por el prelado y aceptado ya por la provincia, yo creo que sería prudente elevarlo á la aprobación del Regente.

Otro medio hay de conjurar la tormenta que se está cerniendo sobre el país guipuzcoano. Puesto que los fieles contribuyen allí directamente, que continúan el *status quo*. El diezmo y la primicia se han suprimido; pero si aquellos fieles quieren continuar pagándolo, ¿qué inconveniente puede haber en ello? Todo estará arreglado con que se diga que la aprobación á los acuerdos de las juntas se entiende de manera que la dotación acordada tenga lugar en las localidades donde los vecinos no quieren continuar como hasta aquí. Cualquiera de estos dos medios que adopte el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, será acto de alta política y de reconocido patriotismo.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Yo me felicito, como se felicitarán todos los Sres. Diputados, de que el Sr. Manterola haya dejado oír su elocuente voz en este recinto, porque este hecho es una muestra del buen espíritu que le anima, y el reconocimiento, aunque solo sea implícito, de la bondad de los principios que aquí nos reunen. Pero todavía me felicito más del espíritu liberal con que su Señoría vuelve á tomar parte en estos debates. S. S. nos ha dicho que estaba dispuesto á aceptar la república, si ésta fuera católica. De suerte que el carlismo y la república federal se han dado esta tarde una estrechísima abrazo; y sobre esto nada tengo que decir, si bien desearía saber si el abrazo dado por la montaña blanca es correspondido por la montaña roja.

Mas á vueltas de todo esto, venia S. S. armado de punta en blanco á defender los fueros de las provincias, que el Gobierno no se ha ocupado de atacar, aunque si debo decir á S. S., contestando á lo que ha manifestado, que si la unidad nacional, si la unidad política hiciera necesaria la adopción de cualquier medida, el Gobierno obligaría á todos á cumplirla, sin que le importara nada ese ejército á que se refería S. S. Y sea dicho de paso, no sentaban bien á su traje sacerdotal esas frases que tienen cierto saborillo de amenaza, por más que puedan tener poca importancia.

La proposición del Sr. Manterola no deja de tener cierto carácter anómalo, que no permite que las Cortes la acepten. S. S. debía tener en cuenta que lo que pide es un derecho vigente hoy en España. En el Concordato del año 51 se estableció que el arreglo parroquial se hiciera por los diocesanos de acuerdo con el Gobierno, habiéndose dictado después la real cédula de 3 de Enero de 1854 referente á ese objeto; de modo que no se trata en la proposición de un derecho nuevo, sino de una declaración de lo existente, que las Cortes no están en el caso de hacer.

En la diócesis de Vitoria no se ha hecho hasta ahora el arreglo, si bien la responsabilidad de que no se haya efectuado no es toda del actual diocesano. El clero se hallaba allí como antes del régimen constitucional: en unos puntos se pagaba el diezmo y la pri-

micia, en otros se daba una contribución en frutos, y en otros corría por cuenta de los ayuntamientos el pago de los haberes del clero; en fin, se atendía de diversos modos.

En este estado las cosas, se reunió la junta foral el año anterior, y para poner término á esta anarquía acordó que la dotación del culto y clero fuese cubierta por medio de una contribución. La diputación foral de Fuenterrabía necesitaba saber el importe de ese impuesto para hacer la debida distribución; y como no tenía hecho el arreglo el diocesano, se acomodó á las disposiciones del Concordato y cédula del 3 de Enero respecto á la categoría que habían de tener las parroquias, adoptando la única base de que podía disponer. No ha habido, pues, en lo que se ha hecho, invasión alguna en las atribuciones del obispo, pues no se ha ocupado la junta de arreglo alguno del clero.

¿Quiere S. S. que se apruebe un arreglo que por el diocesano se propuso hace años? Pues el Gobierno tiene alguna dificultad, porque no está hecho con sujeción á las bases que se dictaron á instancia del mismo obispo de Vitoria; y además, no se puede resolver sin oír á todos los interesados en el asunto de los patronatos.

¿Quiere el Sr. Manterola que se apruebe respecto á la dotación lo que los ayuntamientos hagan independientemente del acuerdo de la junta? Pues esto se opone también á lo resuelto en este punto por una anterior junta foral celebrada en Rentería, de que debe tener conocimiento S. S. Y véase cómo el Gobierno, aun cuando parezca raro, tiene que ser el defensor de los fueros contra el Sr. Manterola.

El Sr. MANTEROLA: Ha creído el Sr. Ministro de Gracia y Justicia impropia del traje que visto ciertas palabras belicosas. Yo, señores, jamás empuñaré la espada; sino la cruz ensangrentada; jamás permitiré que la estola blanca del sacerdocio se salpique con sangre de mis hermanos, que lo son todos los hombres, cualesquiera que sean sus partidos y creencias; pero si puedo salpicarla con la mía, con la sangre del martirio, y en ese concepto dije que si llegara el día en que se vieran arrastradas por el lodo instituciones venerandas, yo marcharía delante de sus defensores con la cruz en la mano y el ardiente deseo de morir por ellas.

Ea cuanto á la contestación del Sr. Ministro, voy á ser breve en mis rectificaciones. Lamenta S. S. que no se haya llevado á cabo el arreglo de diócesis. Pero de quién es la responsabilidad? No es ciertamente de los prelados, sino del Gobierno, que halla demasiado alta la cifra del presupuesto eclesiástico si ese arreglo se aprobara. ¿Y qué atenciones son las que se cubren con ese presupuesto? No son, á fe, las del mal llamado clero alto; su objeto es mejorar la situación del clero parroquial, tan mimado por vosotros de palabra, y que en verdad necesita mejorarse, pues párrocos hay que tienen que ir á arar para procurarse un pedazo de pan negro.

Que el arreglo hecho por el obispo de Vitoria no era conforme á las bases del año 1854. Pero en esas bases se distinguía perfectamente la población aglomerada de la diseminada, y la de Guipúzcoa está muy lejos de ser aglomerada.

Ultimamente, decía el Sr. Ministro que si se aprobaba el arreglo parroquial llevado á cabo por el obispo de Vitoria, tal vez no satisficiera los deseos de aquel digno prelado.

Leída de nuevo la proposición, y habiéndose preguntado á las Cortes si la tomaban en consideración, el acuerdo fué negativo.

ORDEN DEL DIA.

Canales de riego.

Léyese el dictamen de la comisión, que decía así:

«Artículo 1.º Las personas ó compañías que en adelante se propongan construir canales de riego conforme á la presente ley, darán conocimiento de ello á la administración, presentando el proyecto, planos, Memoria descriptiva y presupuesto de gastos, que serán admitidos aun cuando no estén firmados por ingenieros, ni arquitectos, ni otros facultativos ó peritos. Esta franquicia es aplicable también á todo proyecto de pantanos, y en general á la de aprovechamiento de aguas.

Art. 2.º La concesión ó autorización se otorgará por la diputación de cada provincia cuando los ríos, pantanos y demás aguas objeto de la explotación se hallen, nazcan y no salgan de la misma provincia y en ella hubieren de utilizarse, y cuando además no haya oposición á las obras ni á la expropiación que las mismas exijan: en los demás casos se concederá por el Ministerio de Fomento; todo sin perjuicio de lo que se disponga en la ley de aguas.

Art. 3.º En las concesiones serán siempre preferidos los primeros solicitantes, y á falta de estos, los que les sigan en prioridad.

Art. 4.º Adjudicada la concesión, depositarán los interesados en el término preciso de cuarenta días, bien en el Banco de España, bien en la Caja de Depósitos, el 2 por 100 del importe total del presupuesto. Esta suma será devuelta en cantidades iguales al valor de las obras ejecutadas, según las certificaciones semestrales expedidas por los ingenieros jefes de las provincias, con el visto bueno de la dirección general del ramo, que servirán de libramiento para la devolución. El depósito de que se hace mérito en el párrafo anterior, se ha de verificar intervinendo el Gobierno, y bajo la responsabilidad penal y subsidiaria en el civil de sus agentes y subordinados.

Art. 5.º Transcurridos los cuarenta días sin haberse llevado á cabo el depósito, caducará la concesión *ipso facto*.

Art. 6.º Los empresarios darán principio á las obras á los seis meses de haber obtenido la concesión, y las terminarán en un período de tiempo que no excederá de nueve años.

Si no se empezaren las obras dentro del plazo de los seis meses, ó no las terminaren en el de los nueve años, ó faltaren á cualquiera otra de las condiciones prescritas en esta ley, no solo caducará la concesión, sino que perderán el depósito, y las obras ejecutadas se sacarán á subasta por su valor pericial añadiéndose las 150 pesetas por hectárea, y los empresarios solo tendrán derecho á percibir la suma que por las obras se obtenga, cualquiera que sea, y dentro de los plazos que ofrezca el mejor postor, sin derecho á indemnización ni reclamación de ninguna clase.

Art. 7.º Si no continuaren y adelantaren las obras de modo que cada tres años de los señalados en el artículo 6.º se haya empleado en ellas la tercera parte del importe total del presupuesto, caducará también la concesión y tendrá efecto cuanto se dispone en el artículo precedente.

Art. 8.º Además de la perpetuidad de las concesiones, de la libertad para establecer y modificar el canon, y de cuantos derechos otorga la legislación vigente para las empresas de canales de riego y pantanos, se les concede el importe del aumento de contribución que se ha de imponer á los dueños de las tierras regadas, hasta completar la suma de 150 pesetas por hectárea.

Este beneficio no comenzará á disfrutarse sino pasados dos años de haber regado los terrenos, siendo de cargo de las administraciones económicas de las provincias la imposición y cobranza del aumento que entregarán á los concesionarios durante los años necesarios á completar la suma de 150 pesetas por hectárea.

Art. 9.º Así las concesiones de canales y panta-

nos, como la relación de las cantidades que se vayan entregando á los concesionarios, se publicarán puntual y exactamente en los diarios oficiales.

Art. 10. Una vez percibida la cantidad de 150 pesetas, se seguirá entregando á los concesionarios el total del aumento de contribución por tres años más, á título de indemnización del interés correspondiente á los capitales invertidos durante la construcción de los canales y pantanos de riego.

Art. 11. Se declaran comprendidos en la exención del impuesto sobre traslaciones de dominio los terrenos que hayan de regarse conforme á las prescripciones de esta ley.

Art. 12. Los constructores de canales y pantanos de riego pagarán únicamente la contribución que por las utilidades de su industria les comprenda, no estando sujetos á ningún otro gravamen ó imposición.

Art. 13. Quedan declaradas de utilidad pública para los efectos de la ley de expropiación forzosa las obras de canales y pantanos de riego, siempre que produzcan el volumen de agua necesario para fertilizar una extensión de 300 hectáreas cuando menos: en su consecuencia, se releva á las empresas de la obligación de instruir los expedientes que para obtener tal declaración se han exigido hasta ahora.

Art. 14. Los propietarios que construyeren de su cuenta acequias ó cauces derivados de corrientes ó pantanos públicos con el fin de fertilizar sus heredades, continuarán disfrutando la exención del aumento de contribuciones, al tenor de lo que se previene en el art. 246 de la ley de 3 de Agosto de 1866.

Art. 15. Si las diputaciones provinciales, sindicatos, ayuntamientos, compañía nacional ó extranjera, ó particulares acudieran al Gobierno pidiendo estudios de algun canal ó pantano de riego por el Estado, se accederá á su instancia, cuando no lo impidiere el servicio público, y siempre que los solicitantes se comprometan á satisfacer el coste de ellos.

Art. 16. Los beneficios de esta ley serán aplicables á todas las empresas de canales y pantanos ya existentes, que no hayan terminado sus obras, siempre que se sujeten á las prescripciones de la propia ley y no hayan recibido subvención del Gobierno ni de los pueblos; pero en caso de que hayan sido auxiliadas con capitales del Estado, de las provincias ó de los municipios en calidad de reintegro, se aplicarán al mismo con preferencia las indemnizaciones que conceden los artículos 8.º y 10.

Art. 17. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las contenidas en la presente ley.

Palacio de las Cortes 3 de Febrero de 1870.—Félix García Gomez, presidente.—Pedro Gonzalez Marron.—Estanislao Figueras.—Inocente Ortiz y Casado.—Francisco de Pedro.—Antonio Lopez Botas.—Julian Sanchez Ruano, secretario.»

No habiendo quien pidiese la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusión por artículos. Sin debate fué aprobado el 1.º.

Se leyó el 2.º, y después de un pequeño debate entre L. Sros. Coronel y Ortiz y Lopez Botas, fué aprobado.

El art. 3.º se aprobó sin debate.

Al art. 4.º se presentó una enmienda del Sr. Moret y otros, y después de desechada, fueron aprobados los arts. 4.º y 5.º.

Después de un ligero debate sobre el art. 6.º, se aprobaron los restantes hasta el 10.

El Sr. MORET: Me queda siempre la misma duda, todo se explica, menos el fundamento de esa cifra. ¿Por qué se han de fijar 150 pesetas, y no 151 ó 152, por ejemplo? Insisto en que el fijar la cantidad en vez del tiempo varía la índole del negocio. Además, hay muchas tierras en que las 150 pesetas estarán reunidas en pocos años, y si se fijara el tiempo sería una mayor utilidad y una mejora en el negocio.

Sin más discusión se aprobó el art. 8.º, y también los restantes hasta el 10.

Se leyó el 11, que decía:

«Art. 11. Se declaran comprendidos en la exención del impuesto sobre traslaciones de dominio los terrenos que hayan de regarse conforme á las prescripciones de esta ley.»

El Sr. GARCIA (D. Diego): Señores: yo creo necesario que se agrupen las fincas á que ha de aplicarse el riego, y por esto creo que se deben librar del impuesto sobre traslaciones de dominio durante los cinco años siguientes á la conclusión del canal.

El Sr. LOPEZ BOTAS: La comisión cree que basta con la exención de la primera vez para que se hagan esas agrupaciones.

El Sr. GARCIA (D. Diego): Creo necesario más tiempo, y no me parece que hay inconveniente en ello cuando se declaran libres por cinco años de ese impuesto los bienes nacionales.

El Sr. LOPEZ BOTAS: Yo insisto en que basta con la primera vez, y debo decir por mi cuenta que no creo conveniente esa agrupación de las tierras.»

Leído de nuevo el artículo, fué aprobado, é igualmente el 12.

Se leyó el 13, que decía:

«Art. 13. Quedan declaradas de utilidad pública para los efectos de la ley de expropiación forzosa las obras de canales y pantanos de riego, siempre que produzcan el volumen de agua necesario para fertilizar una extensión de 300 hectáreas cuando menos: en su consecuencia, se releva á las empresas de la obligación de instruir los expedientes que para obtener tal declaración se han exigido hasta ahora.»

Se leyó la siguiente enmienda del Sr. Prieto: «En las provincias Baleares y Canarias esta extensión se reducirá á 100 hectáreas.»

Aceptada por la comisión, y formando parte del artículo, dijo

El Sr. SORNI: No comprendo por qué se ha de limitar la extensión de terreno en esas provincias y en las demás no.

El Sr. LOPEZ BOTAS: La razón es que esas provincias tienen poco territorio y poca extensión regable, cosa que no sucede en las demás de la Península.

El Sr. SORNI: Insisto en que también puede haber pequeñas extensiones en la Península, y que por lo tanto puede establecerse para ella el mismo beneficio.

El Sr. GOMIS: Puesto que esa reducción á 100 hectáreas se considera como un beneficio, yo ruego á la comisión que la acepte para todas las provincias.

El Sr. SANCHEZ RUANO: No habiendo acuerdo en la comisión para tratar de este asunto, renuncio la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Se va á proceder á la elección de los tres señores que han de cubrir las vacantes de la comisión de legislación.

Verificada esta, resultaron elegidos los señores Moncasi por 55 votos; Herrera por 50, y Romero Girón por 48.

Se leyó y mandó imprimir el dictamen de la comisión de presupuestos sobre créditos adicionales propuestos por el Gobierno después de dado el dictamen general.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesión para continuarla á las nueve.»

Eran las seis y cuarto.

Continuando la sesión á las diez menos cuarto, se entró en el debate sobre la totalidad de la sección cuarta, que comprende el presupuesto del Ministerio

de la Guerra; y usando de la palabra en contra, dijo El Sr. Marqués de SANTA MARTA: El importantísimo presupuesto de gastos va pasando sin que la mayoría de la Cámara haga en él reforma alguna: nuestro deber es, sin embargo, pedirlos; y en su consecuencia, yo no puedo menos de exhortarlos á que, ya que no hayais querido separar la Iglesia del Estado, hagáis á lo menos por separar la fuerza pública del terreno candente de la política, suprimiendo el Ministerio de la Guerra.

Fácil es comprender lo ventajoso que esto sería, pudiéndose conseguir con solo reglamentar los ascensos de la clase de subalternos y hacer electivo el nombramiento de jefes, pues de seguro no se habían de elegir los peores para los altos puestos de la milicia; estableciendo además un centro directivo en el cual los que la formaran podrían desempeñar su cargo con el mismo sueldo que les correspondiese por su posición en la milicia.

Tenemos, señores, un ejército pasivo que ha costado 125 millones, que este año se presupone en 100, y que es de esperar pase algo de esta cifra; y esto es menester que sufra la oportuna reforma.

Yo no creo que esta Asamblea Constituyente deje de señalar cuál ha de ser la plana mayor del ejército, pues tenemos 7 capitanes generales, 68 tenientes generales, 114 mariscales de campo, y 269 brigadieres; es decir, una plana mayor que puede servir para un ejército de dos millones de hombres.

Todo el mundo sabe que la plana mayor ha tenido un gran aumento cuando ha venido al poder el partido que hoy se halla al frente del gobierno, porque como no la tenía, se ha visto en la necesidad de crearla; y es preciso que esto tenga un término.

Quiero que conste para evitarme el molestar la atención de la Cámara cuando se trate del Ministerio de Marina, que cuanto diga del Ministerio de la Guerra es aplicable á aquel.

Con un presupuesto como el de que se trata, bien se pueden hacer obras de lujo como las que se han ejecutado en el Ministerio de la Guerra, y se pueden pagar carruajes que, como el del capitán general, no son necesarios si no es para ir á paseo, pues cuando tenga que ir de prisa, es lo natural que lo haga á caballo. Esto sin embargo, quisiera que no fuera necesario que las Cortes lo reformasen. (El Sr. Lequerio pide la palabra para una alusión personal.)

Comprendo que al Gobierno le ha de ser molesto que se le haga la oposición; pero deber nuestro es decirle la verdad. Yo creo que los enemigos que la revolución tiene son la falta de economías y de orden en la administración, pues esta sigue poco más ó menos como antes. Luego hay otro enemigo más.

En todas partes oigo decir: «todo menos esto.» Y francamente, me ha dolido mucho oírlo, porque yo he oído que el Sr. Presidente del Consejo no gusta porque es efímero á gastar, á despilfarrar.

Se me dirá que hay república en donde existe el Ministerio de la Guerra, que sin embargo aquí no hace falta, porque es una perturbación para todos los Ministerios. En cambio, tenemos cosas que no tienen en esa república, y carecemos de otras que allí hay.

Tenemos una Constitución democrática con monarquía, y declarado un poder judicial que no se dice dónde reside; y en ese país á que se alude, se sabe que reside el poder judicial en el Tribunal Supremo y no hay Ministerio de Gracia y Justicia.

Lo que exigía el grito de «España con honra» no se ha desarrollado bien. Gastando más de lo que se tiene, y buscando un amo y otro amo en el extranjero, no está la nación muy honrada. Yo creo que la revolución morirá á manos de los radicales, que acabarán con ella y la desacreditarán.

Si el Gobierno y la mayoría de esta Cámara insisten en dar al país una institución que su mayoría rechaza, al cabo de un año estaremos lo mismo ó peor que antes de la revolución de Setiembre. He dicho.

El Sr. BAÑON: Más bien que á defender el presupuesto del Ministerio de la Guerra, voy á permitirle hacer algunas observaciones, sin que pueda creerse que vaya á hacer oposición; porque el señor general Prim me merece entera confianza, y tengo la seguridad de que si sus enemigos le zahieren, la historia le consagrará una página brillante por sus grandes dotes como militar y hombre de Estado.

Para mí está fuera toda duda que si en el Ministerio de la Guerra no vemos las reformas que fueran de desear, es culpa de las perturbaciones que han surgido después de esta revolución, que ha sido la más justificada de todas, y quiera Dios que sea la última en el presente siglo. Sin esto, el digno general Prim hubiera llevado su espíritu reformador á ese presupuesto, y mis observaciones se dirigen precisamente á que nos manifeste S. S. su pensamiento respecto á las reformas que en su concepto podrían introducirse.

Yo creo que el ejército debe ser el brazo mudo de la nación y la garantía del Estado, y no se necesita pertenecer á la profesión de las armas para conocer que la organización militar necesita reformarse en consonancia con el espíritu político y el estado de la Hacienda, si bien por medio de una reforma inmediata, porque esto sería perjudicial.

Yo entiendo que sería muy conveniente la unidad de los altos mandos, y que cuatro grandes centros militares en las diferentes zonas estratégicas responderían mejor á todas las necesidades del servicio que las capitánías generales, según nos lo ha demostrado la experiencia desde la guerra civil acá; pues siempre que ha habido alguna perturbación, se ha conocido la necesidad de hacer tres ó cuatro grandes agrupaciones.

Si esto es lo más aceptable en tiempo de guerra, no comprendo por qué se ha de hacer otra cosa en tiempo de paz, pues con esa unidad se evitarían muchas dificultades, obteniéndose grandes ventajas á la vez. No es fácil calcular las economías que de esto podrían resultar; pero desde luego puede asegurarse que no bajarían de 14 á 15 millones, pues no habría necesidad de todas esas direcciones que hay hoy día, y la cifra de los hombres de guerra sería mayor, desapareciendo ese ejército de escribientes y ordenanzas, pudiéndose á la vez procurar que las vacantes que ocurriesen en la parte administrativa se proveyesen en hombres cansados ya del servicio.

Respecto á la enseñanza, no puede desconocerse que, proclamada la libertad en lo civil, es un contrasentido no llevarla á las carreras militares, con lo que se evitarían muchos inconvenientes, entre los que no es el menor en la enseñanza colegiada el de verse en la necesidad de admitir como oficiales á muchos que si se hubiera sabido antes de entrar en el colegio que habían de haberse desarrollado en ellos ciertas cualidades físicas y morales, no se les habría recibido. Abranse solo dos puertas para la entrada en el ejército, la del soldado y para los alféreces, exigiéndose ciertas cualidades.

Dando á la enseñanza esa libertad, se vería el Gobierno libre de muchas molestias y complicaciones, y cuando tuviera vacantes que llenar podría sacarlas á concurso y elegir los que reunieran mejores condiciones, adoptando un procedimiento análogo en los cuerpos facultativos, y de este modo quedaría abierta también á los militares la carrera del profesorado.

Hoy, señores, es una verdad reconocida que el interés particular, y como resultado de éste la actividad colectiva, es la que todo lo pone en movimiento; y en mi concepto, por más que hagan los entendidos jefes militares, y por mucho que se esmeren en poner los

establecimientos de que se hallan encargados á la altura de todos los adelantos modernos, esto no se consigue sino á costa de grandes gastos, sin que puedan competir con las empresas particulares.

Siendo esto así, yo creo que la fábrica de armas de Toledo, acerca de la cual tengo entendido que ha habido proposiciones, la de Trubia y demás que tiene el Gobierno, deberían enajenarse, con lo que se lograría fomentar la industria militar con gran ventaja del Tesoro, pues con la contribución que podría obtenerse de esa nueva industria, y la enajenación de todo lo que ya no sería necesario al Estado, se lograrían grandes rendimientos. Esta reforma es tanto más urgente y necesaria, cuanto que este ejemplo podría ser seguido por otros Ministerios, por el de Marina, por ejemplo, pues es indispensable entrar en el camino de la descentralización.

Otras reformas podrían hacerse también. El vicariato castrense cuesta 2 millones; yo no diré que esto se destine á sostener dos regimientos, ni tampoco que los cuerpos que quieran sostener capellanes los paguen, según se hacía en los tiempos del emperador Carlos V, que no se tacharán de poco católicos por cierto; pero si diré que se suprima todo lo que sea fastuoso. Y no digo más, porque tengo confianza en que el señor general Prim irá introduciendo todas las reformas que sean posibles, y nadie mejor que S. S. puede apreciar la ocasión en que puedan llevarse á cabo.

Voy á concluir con dos observaciones. Establecida la unidad de fueros, deben desaparecer los juzgados y tribunales militares, pues para juzgar las faltas contra la ordenanza basta un consejo compuesto de oficiales de la categoría que corresponda. Asimismo la ley de retiros es una de las necesidades más sentidas, y con ella se evitará que muchos oficiales se retiren del servicio sin causa justificada, halagados solo por la esperanza de una vida cómoda y la seguridad de una pingüe renta. Los que por su edad realmente no puedan estar en las filas, podrían ocuparse en las oficinas, resultando ventajas para el Estado y una economía importante en el presupuesto.

Realizadas las reformas indicadas, se reintegraría al ejército en su verdadera órbita, curándole del virus ponzoñoso que en él han infiltrado todos los partidos, y que el general Prim, procediendo de ese modo, habría merecido bien de la patria y preservado al país de uno de los males más generalmente sentidos.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Antes de contestar al Sr. Bañon debo decir dos palabras al Sr. Marqués de Santa Marta.

Nada opondré á la estorbática idea de S. S. de que deben suprimirse el Ministerio de la Guerra y el de Marina, porque S. S. no se ha tomado la pena de aducir pruebas en apoyo de esa opinión, que considero muy personal del señor marqués, y que, yo hasta ahora no había oído en Parlamento alguno.

Pero discurriendo S. S. sobre los gastos del Ministerio de la Guerra, encuentra que el Ministro de este departamento no gusta á las gentes porque es un hombre muy gastador y despilfarrador. ¿Qué quiere decir esto? ¿Se refiere á los gastos del presupuesto, ó á los que hace como particular, que gasta lo suyo según bien le parece? ¿Es que sabe S. S. que el conde de Reus, que Juan Prim, haya gastado el dinero de nadie?

El señor marqués de Santa Marta se ha hecho eco de las habillitas de café; precisamente eso es lo que han dicho los moderados del conde de Reus, porque no podían decir otra cosa. Que el conde de Reus gastaba mucho, que era ambicioso y libertino, que daba mal trato á su familia; esas son las calumnias á que ha acudido contra mí el partido moderado en otro tiempo, y por eso el señor marqués de Santa Marta me pone en el caso de decir algo sobre mi vida privada. (Muchos Sres. Diputados: No, no; basta.)

Los cargos más injustos que me han podido dirigir son esos; pues todo el que me trate con alguna intimidad, todo el que entre en mi casa, y los señores Diputados que la honran, saben el orden, el amor y la armonía que allí reina; todos son testigos de que el conde de Reus vive con decoro y dignidad. Yo soy verdaderamente un padre de familia, y lo digo aquí para que circule y llegue hasta donde ha llegado la maledicencia. Y en cuanto á mi fortuna, ¿no es sabido igualmente que yo tuve la dicha de casarme con una señora que me trajo un inmenso caudal? (Muchos Sres. Diputados: Bien: basta, basta.) Si yo gasto, por consiguiente, es porque puedo gastar; y lo gasto como cumple á un caballero, como cumple á un hombre benéfico y honrado.

Y no digo más sobre esto.

También se ha ocupado S. S. de las obras lujosas que se han hecho en el Ministerio de la Guerra. ¿Pero ha encontrado S. S. esas obras en el presupuesto? Pues entonces, ¿qué esas retenciones? Se han hecho en efecto algunas reparaciones y los gastos necesarios en el edificio del Ministerio para que pueda ser una vivienda decente del Presidente del Consejo, que se ha trasladado á él por acuerdo de sus compañeros de Gabinete, y porque en eso hay ventajas para el mejor servicio; pero esos gastos no afectan al presupuesto.

Voy ya á contestar á las benévolas observaciones del Sr. Bañon.

El pensamiento de reformas militares de S. S. es muy aceptable, y en gran parte realizable con el tiempo. Hay, sin embargo, en algunas

dir de los capellanes, que podían ser reemplazados con los eclesiásticos de los pueblos donde residan las tropas. Pero éstas se verían privadas de tener quien les dijera misa y les facilitara los auxilios espirituales cuando estuvieran en campaña, y los soldados no se hallarían bien sin poder cumplir con las prácticas religiosas.

Como el Sr. Bañón no se ha ocupado de cifras, tampoco lo hago yo; tanto menos, cuanto que es más que probable que vuelva á tomar parte en este debate.

El Sr. BAÑÓN: Como mi propósito no ha sido oponerme al presupuesto, por eso no he entrado en la cuestión de números.

Tampoco he pedido yo que se supriman los capellanes, habiendo manifestado solo que en este capítulo se incluían algunos servicios susceptibles de reformas.

El Sr. BAÑÓN: Como el Sr. Ministro de la Guerra en el caso de manifestar sus ideas; y cumplido este objeto, solo me resta darle gracias por su bondad.

El Sr. IZQUIERDO: Aludido por el señor marqués de Santa Marta, diré breves palabras. En una casa de un duque, de caudal inmenso, pero cuyos gastos eran superiores á sus ingresos, se trató de hacer economías, que después de todo se redujeron á disminuir las luces de la caballería, poniendo en su lugar una vela de sebo; y hoy la vela de sebo para el señor marqués de Santa Marta ha sido el carruaje del capitán general de Madrid. Si este capitán general, como los de Barcelona y Valencia, tienen carruaje, es para cumplir bien el servicio. Sin embargo, si S. S. y sus amigos hacen una proposición para que desaparezca ese carruaje, yo pondré también mi firma.

El Sr. ABARZUA: Voy á ocuparme del presupuesto de la Guerra. Un eminente escritor del siglo pasado se quejaba de la gran ruina que pesaba sobre Europa por los ejércitos permanentes. Si hoy viviera, vería que aquella ruina se ha triplicado.

Este sistema de paz armada es mucho peor que la misma guerra. Yo bien sé la máxima de *si vis pacem, para bellum*; pero esto es un sofisma: claro está que aquel que tiene en la mano un instrumento, y un instrumento que le cuesta mucho, desea ocasiones en que hacer uso de él. ¿Está la Gran Bretaña preparada para la guerra? Claro está que no; y sin embargo, disfruta de una paz envidiable. Si Inglaterra desea la paz, no es porque está preparada para la guerra, sino porque no lo está. El país vencedor en definitiva no es el que tiene más soldados, sino aquel cuyo estado moral y político es más perfecto. La ciencia militar de antiguo miraba con desprecio á esos soldados que no gravaban al país á que pertenecían, y que vivían en sus casas; pero desde que el Landwehr prusiano ha probado que esos soldados valen como el más, se ha modificado mucho esa opinión. De todos modos, no puede continuar Europa pagando 12.000 millones de reales para prepararse á la guerra.

Para evitarlo se ha formado una sociedad que aboga por la paz. En estos tiempos será difícil que logre su objeto, por la situación en que se hallan en Europa unas naciones respecto de las otras; pero nosotros, que tenemos una posición geográfica que nos pone á cubierto de toda invasión extranjera, ¿por qué hemos de equiparnos con esas otras naciones? España paga demasiado cara esa situación. Si España estuviera enclavada en Europa, gozaríamos de otros beneficios; ¿por qué, pues, explotar esa situación aislada para indemnizarnos de esos otros perjuicios?

Nuestro presupuesto de la Guerra, aun sin considerarle en relación con los de otras naciones, tiene gravísimas faltas. Ya el Sr. Bañón ha hecho ver lo mal organizadas que son las nuestras capitánías generales. Bien sé que se contestará que cuando el orden público no está asegurado y los partidos lo esperan todo de la fuerza, es necesario que haya fuerza en el Gobierno; pero el mejor modo de asegurar el orden es dar á cada uno en su esfera la mayor libertad posible.

Cuando la reforma de cereales en Inglaterra, el pueblo llamaba hasta ladrones á los que se oponían á ella; se agitó mucho la opinión, y dejando sin embargo la más amplia libertad, se evitó todo conflicto y se realizó la reforma pacíficamente.

¿Y qué hubiera sucedido aquí? Se hubiera dicho que aquí era preciso tomar una medida con los obreros que insultaban al poder y que necesitaban una represión enérgica.

Resulta, pues, de este ejemplo, que aquí no hace falta el ejército para mantener el orden. ¿Sabeis lo que hay que hacer para conseguir eso? Dejaros de buscar un rey por las cortes extranjeras; cejar en vuestros intentos, y dar al pueblo lo que pide, lo que desea y lo que ha de proporcionarle esa tranquilidad de que ahora carece.

El Sr. GOMIS: Ya he dicho en otra ocasión lo que había sucedido en mi país con la cuestión de quintas. Los republicanos fueron los primeros que hicieron la declaración de que querían abolirlas; y yo por mi parte, de acuerdo con algunos otros candidatos, manifesté también que yo quería la abolición de las quintas, pero que no creía que por esto debiera votar desde luego contra esa contribución de sangre. Esto lo dije aquí al discutirse la cuestión de quintas, y he recibido por ello felicitaciones de mi país. Concluyo, pues, diciendo que aunque soy enemigo de ese modo de formar el ejército, no creo que sea preciso prescindir hoy de él, cuando es muy difícil acudir á otro.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Señores: ha acaecido siempre la discusión de la totalidad de estos presupuestos, de que se ha hablado en ella mucho de organización militar y no de otra cosa; pero el señor Abarzuza no ha incurrido en ese inconveniente, y ha tratado la cuestión á una gran altura desde el punto de vista republicano. S. S. dice que España, que está aislada de Europa y defendida por su situación geográfica, no puede tener nada de las otras naciones, y que por lo tanto puede desarmarse y gastar así muy poco en su presupuesto de Guerra.

Pero ¿es cierto acaso que nosotros estemos armados como lo exige el estado de Europa? No; hay que tener en cuenta que nosotros tenemos posesiones ultramarinas, tenemos posesiones en África, y tenemos por último, y esto es lo peor, una continua batalla en el interior de nuestra patria. ¿Qué medios, sino el ejército, hemos tenido para conquistar siempre nuestras libertades? ¿Por qué camino han venido S. S. á esos sitios? Por el ejército, unido con el pueblo; y sin embargo, luego S. S. han armado á aquel mismo pueblo contra él, y han dado lugar á que no sea posible la reducción de 10.000 hombres que había propuesto el Sr. Ministro.

La culpa de que tengamos un presupuesto de Guerra caro, la tienen S. S., que con sus predicaciones, en vez de hacer posible que el orden se mantenga solo con 30.000 guardias civiles como S. S. desea, necesitan un dique como el ejército, que así como conquista la libertad cuando ésta no existe, evita los excesos de la libertad misma cuando se quiere abusar de ella. Propagad vuestras ideas con la enseñanza, con la civilización llevada á las últimas aldeas; pero no procureis que se perturbe el país, como le habéis perturbado no hace mucho, moral y materialmente.

El Sr. Abarzuza ha citado algunos ejemplos de naciones que no estaban preparadas para la guerra, y nos presenta el de Inglaterra. Pues ese ejemplo es contraproducente: Inglaterra en Crimea no cumplió bien, porque en la paz no estaba preparada para la guerra; y cuando vió aquello, lo que hizo fué entrar en el sistema general de Europa: armarse en paz, como se está armando, haciendo grandes desembolsos para de-

fender sus costas, que comprenden ahora que con la marina blindada pueden ser invadidas fácilmente.

Yo estoy conforme en que se gasta poco en Gobernación, Justicia y Pomento; pero ¿cómo de pedir por esto que se rebajen también los gastos militares, ya extremadamente reducidos? No; este argumento va si acaso á pedir mayores gastos, no reducciones; porque si se compara la cifra de lo que se gasta en Guerra con la del presupuesto general, se verá que nosotros gastamos menos que todas las naciones de Europa, excepción hecha de la república de Suiza.

Respecto á organización, yo no tengo que decir nada después de lo que ha dicho el Sr. Ministro de la Guerra: yo comprendo que haya necesidad de reformar nuestra división militar; pero esto no nos dará economías: acaso traiga mayores gastos.

En cuanto á los oficiales generales, han nacido de nuestras guerras exteriores y civiles, y en el estado de perturbación que tenemos es muy difícil que se aminoren. El general O'Donnell, cuyo Gobierno tuvo un período de tranquilidad bastante largo, ya estableció una ley de ascensos que aminoró mucho esa clase.

El actual Sr. Ministro de la Guerra creo que piensa hacer lo mismo; pero para esto es necesario que haya una tranquilidad en el país que lo permita.

Creo que esto basta para contestar al Sr. Abarzuza; y reservándome descender á más detalles cuando se trate de los artículos, me siento.

El Sr. ABARZUA: Yo no he pedido la supresión del presupuesto de Guerra, sino una gran reducción en él, siguiendo el ejemplo de otras naciones.

Habla S. S. de nuestros trastornos interiores; yo los reconozco y los deploro; pero si de ellos tenemos alguna culpa nosotros, no tienen poca los señores monárquicos por empeñarse en conservar indefinidamente la interinidad en que hoy estamos.

Suspendida la discusión, se leyeron y anunció que se imprimirían los dictámenes de las respectivas comisiones sobre fijación de fuerzas navales y organización municipal y provincial.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: peticiones, interpellaciones, y los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y media.

GACETILLAS.

Lo que corre.

La revista política que se prepara en el teatro de Jovellanos, lleva el título de *El gallo en el cielo*.

Descansamos que la empresa no lo ponga á consecuencia de algún *moreno* mal humorado.

—En la dirección general de Rentas, se estudia con actividad un proyecto de reforma en la elaboración de los cigarrillos peninsulares.

Lo que traducido al lenguaje vulgar significa: Se estudia un nuevo método de envenenamiento, al alcance de todos los fumadores.

—El violinista se llama un arreglo de los Sres. Pina Domínguez y Jaques, estrenado en Jovellanos.

—Mi enhorabuena cordial les doy por el buen éxito que ha logrado su trabajo, pero aconsejo á esos dos pollos que hagan algo original. ¡Vamos, chicos! Demos ejemplo á los viejos.

—Cómprame un pollo, pollo.

—Máscara, tú te olvidas de Adriana.

—Máscara, quieres concederme esta polka?

—Paga Vd. algo?

—Ni siquiera la capitación.

—La mamá.—No bailes con ese pollo, y siéntate junto á D. Dimas.

—La hija.—Pero mamá, si tiene el bigote tan retorcido, y luego Luis baila al pelo.

—La mamá.—Un hijo negro y saber bailar, no dan la felicidad.

El Pensamiento Español llama razonadísimo á la exposición del señor obispo de Osmá cuando la *mancebía*. (Léase, matrimonio civil).

¿Conque tan entendido en *mancebía* (tal palabra emplea) es el señor obispo? ¡Me alegro, hombre, qué diantre!

Epigramas.

Recomende un novio á Irene
Diciéndola con cariño:
—Tiene co. as. muy de niño....
—Entonces no me conviene.

Anteaoche me pidió
Café con tostada, Estrella;
El café, lo tomé ella,
La tostada la di yo.

C. FRIAS SALAZAR.

Epitafio de un francés.

Aquí yace un francés... ¡Sobervio chico que sueña con coñir... una *corrala* trascolada especial! ¡Cachucha pica! ¡Escuchad lo que se de su persona! Quiso ser diputado... ¡salíó micol! Quiso ser Magstad y... ¡salíó mona! Mas lo peor del caso... ¡majadero! es que arrojó á torrentes el dinero.

A. G. DE MOLINA.

Anteaoche hubo en los salones de Capellanes el baile anunciado á beneficio del Sr. Arche, director de la orquesta de dichos salones.

Muy animado y alegre estuvo el baile; en cuanto á la orquesta y los que, bajo la dirección del beneficiado ejecutaron las piezas musicales, estuvieron á la altura de la justa reputación que tienen adquirida. Y ya que de bailes hablamos, suplicamos á los que no hayan estado en los que se dan en el teatro de Calderón, no dejen de asistir á los que faltan, en la inteligencia que encontrarán muchachas hecicieras, buen servicio y bromas de buen género. En fin, aquello es la *mar de diversion*.

Teatro. Cada noche se escucha con más gusto el juguete cómico que, con el título de *La mamá de mi mujer*, se puso en escena hace pocos días, en el teatro de la calle de la Magdalena. Sin otra pretensión que la de excitar la hilaridad del público, el autor ha logrado completamente su objeto, pues desde las primeras escenas, hasta la terminación de la obra, no cesa el espectador de celebrar los abundantes chistes de que está salpicada.

La ejecución nada deja que desear, por parte de los señores Vallés y la Srta. Gonzalez, que en sus respectivos caracteres, hacen gala de sus muchas facultades en el género cómico. Los demás actores que toman parte en la comedia, contribuyen eficazmente, á su buen éxito.

Digna de elogio es la empresa de este teatro, por la actividad que, en presentar trabajos nuevos, viene dando pruebas de algún tiempo á esta parte. Sabemos que, á más de algunas obras originales, prepara para muy en breve una comedia de magia, no representada há muchos años, y cuyos ensayos han dado ya principio.

Adelante, y no cejar en ese camino, único para alcanzar á la vez honra y provecho.

En el teatro Español se anuncia como novedad *Luis XI*; y á propósito de este teatro, es cierto como se asegura que se ha retirado por dificultades en el reparto, una obra de D. Joaquín Estebanez?

Mucho nos complacería ver desmentido este rumor, tanto por el empresario, cuanto por los abonados, que desean, y con razón, ver algo nuevo y bueno.

Lope de Rueda anuncia *La Carambola*. *El Universal* dedica un suelto en su número de ayer aconsejando indirectamente, después de dos advertencias, nuestro juicio inoportuno, que la empresa no lleve á la escena la tal comedia. Respetamos las apreciaciones de nuestro ilustrado colega, pero no respetamos menos las de la Sociedad de actores, y por lo mismo nos abstendremos de prejuzgar el juicio del público, y aun más de prepararlo desfavorablemente.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

PROSPECTO.

Cuanto más nos alejamos de la revolución de Setiembre, más y más nos aproximamos á la situación que con sus vicios y desordenada con-

ducta la produjo. Fenómeno raro é incomprensible, si no conociéramos á fondo la pequeñez y el cobarde egoísmo que dirigen las acciones de ciertos hombres, cuyo único y exclusivo pensamiento es la satisfacción de una vanidad pueril, ridícula y miserable, y el logro de elevados é innecesarios puestos.

La inmundicia y los despilfarros de los gobiernos reaccionarios; la falta de respeto á la libertad individual; la violación escandalosa del domicilio, y el aumento inmotivado y periódico de las cargas públicas, fueron acumulando los varios materiales é inflamables combustibles que hace diez y seis meses produjeron la gran explosión de Setiembre y la caída de una dinastía secular y poderosa. ¡Leción tremenda que no debían olvidar los encargados de dirigir los destinos de los pueblos!

El movimiento de Setiembre, expresión genuina de todas las quejas exhaladas durante 25 años en la tribuna, en la prensa y en el campo de batalla contra la tiranía y la injusticia de los opresores de la Patria; de todas las reformas que en vano había reclamado la Nación durante tan largo período de tiempo, llenó de entusiasmo á todos los corazones, porque veían en él la redención de la pasada esclavitud y el fundamento de nuevas é inagotables fuentes de prosperidad y riqueza, á despecho de algunos solapados iniciadores. ¡Cruel desengaño! Si es innegable que el país entró en posesión de los derechos que hasta entonces se le habían negado, no es menos cierto que, bajo pretextos más ó menos frívolos, se han infringido las leyes, derramando sangre inocente y pisoteando los mismos derechos consignados en el Código fundamental. Como en tiempo de Gonzalez Brabo, viven hoy los pueblos pequeños bajo la férula del caciquismo y de la más anárquica y odiosa tiranía.

Esta servil imitación del poder caído en Setiembre, no podía menos de producir el descrédito de los que, faltando á sus promesas y juramentos, elevaban á sistema de gobierno los mismos vicios y perniciosas corruptelas que habían combatido y anatematizado con más ó menos sinceridad. Lo que era malo y odioso bajo la dirección de los prohombres del partido moderado, no podía ser bueno y digno de aplauso en los que subieron al pináculo de la fortuna, no por sus extraordinarias prendas y grandes merecimientos, sino por haber ostentado algunos el título de liberales y haber sufrido otros las persecuciones de los poderes reaccionarios.

Aunque los derechos políticos consignados en el Código fundamental se hubiesen respetado religiosamente, la revolución de Setiembre no solo quedaría incompleta, sino que claudicaría, dejándose sin resolver la capital cuestión de Hacienda, de que depende la existencia de los pueblos.

Sabido es de todos que hoy como ayer, vivimos al azar, sin plan ni sistema científico; amenazados constantemente de una deshonrosa bancarota y de una ruina positiva. Los hombres que desde el primer día de la revolución se han encontrado sin saber cómo al frente de este importante departamento, han dado reiteradas pruebas de incapacidad y de ignorancia. Esperar de ellos nuestra salvación, sería una verdadera demencia. Toda la ciencia del economista *soi dissant*. D. Laureano Figuerola no ha servido más que para ahondar las llagas de nuestro crédito, arruinando al país con enormes empréstitos, y con el alza inconsiderada de los tributos públicos. Cuando la agricultura, la industria y el comercio languidecen y apenas dan señales de vida, el más pequeño aumento en las cargas públicas es una verdadera calamidad que lleva tras sí la miseria de las clases productoras.

Defraudadas las esperanzas que se propusieron infundir los hombres que empujaron como por derecho de conquista el timón del Estado después de la batalla de Alcolea, la situación por ellos creada solo puede tener el apoyo de una insignificante minoría, interesada en sostener los altos puestos de la administración pública, y la influencia que naturalmente emana de su posición al lado del Gobierno.

Con tan débil apoyo y marchando por el funesto sendero hasta aquí seguido, nada digno ni estable puede fundarse que merezca la aceptación y los aplausos de la Nación española.

Por todas estas causas, y no pudiendo ser en diferentes á las desgracias de nuestra Patria, ni guardar un silencio pusilánime sobre los abusos que á la sombra del árbol de los derechos se cometen y multiplican por los desatendidos depositarios de la autoridad pública, hemos resuelto levantar nuestra voz: humilde pero patriótica, en defensa de los intereses populares y de los eternos principios que con tanta imprudencia se desnaturalizan y conculcan.

Al presentarnos en la escena pública, no nos mueve ningún estímulo malévolo, ni nos impulsan resentimientos ni venganzas.

Defensores de todas las libertades, patrimonio natural y necesario de la vida humana, juzgaremos á los hombres y á las cosas con la severidad del escritor imparcial y justo que solo aspira á merecer el favor de la opinión.

Sin negar importancia á las cuestiones políticas, de las que nos ocuparemos frecuentemente, miraremos con particular predilección las económicas, de cuya solución pende que tomen verdadero arraigo en nuestro país los principios liberales.

Enemigos de todo privilegio, aspiramos lógicamente al establecimiento de la forma de gobierno más perfecta, y esta es, á no dudarlo, en concepto nuestro, la republicana. Partidarios, sin embargo, de la soberanía nacional, respetaremos y acataremos sus decisiones, aunque sean contrarias á nuestras creencias, siempre que no se trate de bastardearlas por el terror, la violencia ó la corrupción.

Escusamos decir que en la discusión seremos

templados, porque no creemos que la verdad se infiltre jamás por medio de la diatriba y de los insultos. Pero no esperen de nosotros disimulo ni contemplación los proteos y juglares políticos que se han propuesto hacer de nuestra patria su patrimonio exclusivo, cegando las fuentes de la riqueza y de la prosperidad.

Justicia para todos, este es nuestro lema; porque sin la justicia, de donde proceden los derechos y los deberes, no puede esperarse más que el despotismo de oligarquías mercantiles ó la tiranía de un soldado aventurero.

Madrid 13 de Enero de 1870.

El Sufragio Universal, además de las cuestiones políticas y económicas, de que se ocupará preferentemente en fondos y sueltos, contendrá una extensa y diaria revista extranjera, en la que procuraremos resumir lo más importante que ocurra en todas las naciones. Contando con buenos corresponsales en Lisboa, París, Londres, Viena, Berlin, Munich, San Petersburgo, Turin, Florencia, Milan, Nápoles, Constantinopla, Cairo, Nueva-York, Habana, Puerto-Rico y otras poblaciones de América y China, inoportuno sería decir que esta parte de nuestro diario ofrecerá un interés poco común en la prensa política. Nuestros lectores comprenderán que, antes de lanzarnos á la vida pública, hemos procurado proporcionarnos todos los medios de hacer útil é instructivo nuestro periódico, aunque á costa de considerables desembolsos.

A las noticias de provincias, consideradas hasta aquí por la mayor parte de los periódicos con poco interés y desvío, les daremos la importancia que naturalmente se merecen, dedicando una revista semanal, que reasuma todas aquellas que ofrezcan verdadero interés. Así podrá el lector, con poco trabajo, tener una idea del movimiento político y económico de toda España. Esto no excluye el que diariamente aparezcan en las columnas de *El Sufragio Universal* las que por su marcado interés reclamen su publicación inmediata.

La situación poco lisonjera en que se encuentran nuestras posesiones ultramarinas, y especialmente Filipinas y Cuba, nos obligará á denunciar cuantos abusos sirven en ellas de constante rémora á su preponderancia y grandeza.

Si Cuba ha gozado una época de prosperidad envidiable que la dió el renombre de *Perla de las antillas*, no ha sucedido otro tanto á Filipinas. Separado este archipiélago de la madre patria por una enorme distancia, poco ha llamado la atención del Gobierno de Madrid, cuando se halla sujeto al régimen despótico de sus gobernadores, y á la política inquisitorial de una teocracia ignorante. Las grandes riquezas que encierran aquellas preciosas islas de Asia, no han sido explotadas hasta hoy; y á nuestro abandono y criminal inercia es debido el que aquellas provincias no ocupen el primer lugar entre todas las colonias asiáticas.

Al comparar la creciente prosperidad de Batavia, colonia holandesa, con nuestras Filipinas, no podemos menos de llenarnos de tristeza y vergüenza. Mientras aquella alimenta un comercio marítimo de suma importancia y ve sus puertos cubiertos de grandes escuadras mercantes nacionales y extranjeras, apenas se halla frecuentada Manila de algunos buques españoles, y no muchos de otras naciones; no es más rica Batavia que Filipinas en producciones naturales. Sus ventajas las debe al goce de leyes liberales que facilitan las transacciones y atraen al extranjero; nuestro archipiélago gime en la esclavitud y vive en el más repugnante atraso. Conocedores de los males que sufren nuestros hermanos de Asia, los pondremos en conocimiento de quien puede y debe remediarlos, indicando los medios que en nuestro concepto los harían cesar.

La riqueza de Cuba no se halla asentada sobre las leyes naturales de la producción, y no será de extrañar que el día que desaparezca la esclavitud, suceso que vendrá más ó menos pronto, sobrevenga un cataclismo que introduzca la perturbación en todos los intereses, y ocasione enormes pérdidas á todas las clases de la sociedad. Procuraremos, pues, tratar esta grave é importantísima cuestión, proponiendo los medios que deben sustituir sin violencia el trabajo libre á la esclavitud, sin que sufran en sus intereses los que los han adquirido, amparados y protegidos por la ley.

La agricultura, la industria y el comercio, fuentes de la riqueza pública y privada, serán tratados con particular atención, como igualmente todas las empresas que tengan por objeto su fomento y prosperidad.

Los Bancos agrícolas, en particular, merecerán de nosotros una especial atención, pues siendo España esencialmente agrícola, para llegar á ocupar el lugar que la corresponde entre las demás naciones civilizadas, es preciso sacarla de la odiosa esclavitud de la usura, de que hoy es presa; y esto solo puede conseguirse por medio de Bancos que la faciliten á módico interés y á largos plazos los recursos que la saquen de sus actuales compromisos y la pongan en disposición de cimentar un progreso sólido y permanente. Protegeremos, pues, á las empresas que se propongan este laudable y patriótico pensamiento, así como censuraremos á los que aparentando favorecer el bien público solo están dirigidos por ruines y egoístas intereses.

Los negocios mercantiles serán tratados con especial cuidado, á fin de que la parte comercial que nos favorezca conozca el movimiento y transacciones de los principales mercados de Europa y América, por medio de una revista justificada de precios.

Defensores de la integridad de nuestra querida Patria, seremos sus más firmes campeones contra todo pensamiento de cesión ó desmembración de parte del territorio, y abogaremos porque todas las provincias que formen su unidad gocen de iguales fueros y privilegios.

También amenizarán las columnas de *El Sufragio Universal* novelas originales y traducidas en forma que puedan ser encañonadas. La sección de variedades contendrá artículos científicos y literarios, y descripciones pintorescas de los países más remotos del globo.

Siendo completamente desconocida en nuestro país la civilización del Imperio chino, publicaremos en una serie de artículos el estado de su legislación y un cuadro completo de sus extrañas y raras costumbres. Seguros estamos que nuestros abonados nos agradecerán este curioso é interesante trabajo.

Destinaremos una sección á analizar las obras dramáticas y líricas que se presenten en nuestro teatro, haciendo semanalmente por medio de una

extensa revista un juicio crítico é imparcial de su mérito y del de los artistas que las ejecuten.

El Sufragio Universal contendrá las secciones siguientes:

Crónica parlamentaria.
Sección política.
Provincias.
Extracto y reproducción de lo más importante que publiquen los periódicos de Madrid.
Noticias generales.
Parte oficial, en la que se insertarán íntegras todas las disposiciones oficiales.
Extranjero.
Ultramar.
Variedades.
Última hora.
Gacetas.
Folletín.
Bolsa.
Mercados.
Cambios.
Anuncios teatrales.
Santo y culto.
Anuncios.

El Sufragio Universal hará dos ediciones, una para Madrid y otra para provincias. En esta se adelantará á los suscriptores de provincias un extracto de la *Gaceta* y de la sesión de Cortes; las noticias más importantes que contengan los periódicos del día, y las que con algún fundamento corran por Madrid.

Este diario, por su tamaño, clase de papel y lectura que contiene, es el más barato que se publica en Madrid; lo que demuestra claramente que el interés primordial que nos ha movido al fundar esta empresa, es más bien político que industrial.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Agueda, virgen y mártir, y los Santos mártires del Japon.

EUCLITOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Francisco.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Peligros, en el Sacramento, ó la de las Nieves, en Santo Tomás.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Segun los partes remitidos en el día de ayer por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Precios de artículos al por mayor y menor.
Carne de vaca, de 4.500 á 4.800 escudos arroba, y de 0.153 á 0.176 escudos libra.
Idem de cerdo, de 0.153 á 0.176 escudos arroba.
Idem de ternera, de 0.400 á 0.500 escudos arroba.
Tocino añejo, de 8.300 á 8.400 escudos arroba, y de 0.240 á 0.394 escudos libra.
Idem fresco, de 0.312 á 0.350 escudos arroba.
Jamón, de 0.500 á 0.600 escudos arroba.
Vino, de 1.600 á 2.800 escudos arroba, y de 0.048 á 0.118 escudos cuartillo.
Pan de dos libras, de 0.130 á 0.153 escudos.
Arroz, de 2.400 á 2.800 escudos arroba, y de 0.118 á 0.130 escudos libra.

Precio de granos en el mercado de ayer.
Cebada, de 1.950 á 2 escudos fanegas.
Trigo vendido, 1.102 fanegas.
Precio medio, 4.484 escudos.

NOTA.—RESES DEGRUADAS AYER.
144 vacas, que hacen 64.292 libras de peso.
433 cerremos, que hacen 11.240 idem.
158 corderos, que hacen 35.277 idem.
43 terneros.—119 cabritos.—100 corderos lechales.
Lo que se anuncia al público para su inteligencia.
Madrid 4 de Febrero de 1870.—El alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 4 de Febrero de 1870.

HORAS.	ALTURA del barómetro reducida á 0.° y en milímetros.	TEMPERATURA y humedad del aire.		DIRECCION y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		termómetro seco.	hum.°		
6 m.	701,00	0.4	10.5	E....	Calma. Cubierto
9 id.	702,12	0.1	0.7	E....	Brisa... Id. nev.°
12 id.	702,03	3.5	1.8	E....	Idem.... Nubes.
3 tard.	701,22	6.2	2.6	E....	Calma. Idem.
6 id.	702,23	2.4	0.2	E....	Brisa... Idem.
9 noct.	703,23	0.4	0.6	E....	Idem.... Casi des.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 4 de Febrero de 1870.

FONDOS PÚBLICOS.
Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 23-40 y 23-45 pequeños; á plazo 24-10 fin cor. fir.; 25-50 fin pro. fir.

Deuda del personal, publicado, 00-00.

Billetes hipotecarios del Banco de España, según serie, idem, 91-40.

Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, idem, 62-40, 15.05 y 10; no publicado, 62-20 id.; á plazo, 62-40 fin cor.; 62-70 fin pro. vol.; 64-00, prima de 1 por 100, fin pro. vol.

Acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, de 2.000 rs., publicado, 46-50.